



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 13 NOV 2019

OFICIO N° 263 -2019-EF/50.05

Señor
FERNANDO ORIHUELA ROJAS
Gobernador Regional (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
Jr. Loreto N° 363, Huancayo, Junín
Presente.-

Asunto: Actas de negociación e Instructivo con las definiciones operacionales de los Compromisos de Gestión nivel 3.

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, suscrito entre su Gobierno Regional (GORE), la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

Sobre el particular, se debe indicar que el día 24 de setiembre del presente año, se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la Reunión Técnica para establecer las Metas de los Compromisos de Gestión del Nivel 3.

Por lo expuesto, remito copia de las actas de negociación con las definiciones operacionales y metas, así como el instructivo que incluye las fichas técnicas de cada uno de los compromisos a medirse en el periodo 2019-2020. De otro lado, debo mencionar que encontrarán disponibles las "Fichas Técnicas - CAP ENDIS Nivel 3", en el siguiente link: <http://bit.ly/ConvenioENDIS>.

Finalmente, para cualquier consulta adicional se puede dirigir a la Srta. Cinthya Merino Naranjo, Coordinadora de Articulación Temática (correo electrónico: cmerino@mef.gob.pe/ número de teléfono: (511) 311 5930 anexo 2262).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

ZOILA CRISTINA LLEMPÉN LÓPEZ
Directora General

CC Gerencia Regional de Desarrollo Social



REPRODUCED FROM THE ORIGINAL
BY THE NATIONAL ARCHIVES

1964
1965

Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales vinculados a la ENDIS

ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 3 - SALUD

ASPECTOS GENERALES:

Lugar : Ministerio de Economía y Finanzas
 Jr. Lampa 274, Cercado de Lima

Horario : De 09:00 a 18:00 horas

Participantes : Representantes del equipo técnico del Gobierno Regional de Junín.

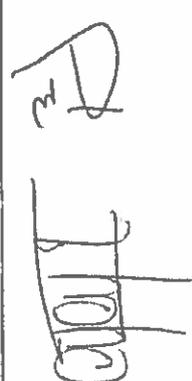
Fecha : 24 setiembre del 2019

ACUERDOS:

1. A los 24 días del mes de setiembre en la ciudad de Lima, se reunieron los representantes del equipo técnico del Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Finanzas y del Gobierno Regional de Junín, quienes reconocen la prioridad en reducir la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en niñas y niños menores de 36 meses como una prioridad para alcanzar el Desarrollo adecuado de las niñas y niños de la Región. En función a ello, y luego de revisar y analizar las definiciones operacionales, los parámetros basales y la propuesta de meta de los compromisos de gestión acordaron asumir las siguientes metas:

Proceso	N°	Compromiso de gestión	Responsable de cumplimiento	Responsable de asistencia técnica	Meta consensuada Nivel 3
1 Organización para la producción y entrega de los productos	S1	Porcentaje de niñas y niños de q1, q2 y los distritos amazónicos priorizados registrados en el Padrón Nominal y HIS, que cumplan 130 días de edad en el mes de evaluación que han recibido gotas con hierro entre los 110 y 130 días de edad.	GORE	MINSA MEF	Diciembre: 86% Mayo: 87%
	S2	Porcentaje de niñas y niños de q1, q2 y los distritos amazónicos priorizados registrados en el padrón nominal y HIS que cumplieron 389 días de edad en el mes de evaluación, que han tenido tamizaje de anemia hasta 269 días y que recibieron tratamiento con hierro o suplementación preventiva, según esquema.	GORE	MINSA MEF	Diciembre: Se elimina medición Mayo: 10 puntos porcentuales por encima de la línea base



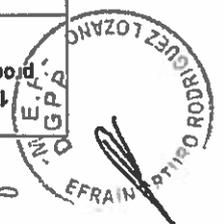












Proceso	N°	Compromiso de gestión	Responsable de cumplimiento	Responsable de asistencia técnica	Meta consensuada Nivel 3																								
	S3	Mujeres de distritos amazónicos priorizados con parto institucional en una IPRESS del MINSA que en la atención prenatal (APN) recibieron el paquete mínimo preventivo de servicios: 4 exámenes auxiliares (examen de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) y entrega de ácido fólico en el primer trimestre de gestación; y ii) 6 o más atenciones prenatales y 6 o más entregas de tabletas de hierro (ácido fólico y sulfato ferroso) en el transcurso del embarazo.	GORE	MINSA MEF	Diciembre: Se elimina medición Mayo: 40%																								
	S4	IPRESS que logran reconocimiento como Centros de Tutoría y fortalecen al personal de salud con la estrategia de capacitación en servicio, en el servicio de CRED y en el trabajo extramural con actores sociales.	GORE	MINSA MEF	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Capacitaciones a 100% de actores sociales</th> <th colspan="2">Capacitaciones a 100% de profesionales de enfermería</th> </tr> <tr> <th>Distrito</th> <th>N° de actores (95%)</th> <th>Establecimiento de salud</th> <th>Enfermeras(os) (95%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Perené</td> <td>148</td> <td>Ciudad Satélite</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Pangoa</td> <td>93</td> <td>Mazamani</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Lluyfia</td> <td>11</td> <td>Villa Perené</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Río Tambo</td> <td>119</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Capacitaciones a 100% de actores sociales		Capacitaciones a 100% de profesionales de enfermería		Distrito	N° de actores (95%)	Establecimiento de salud	Enfermeras(os) (95%)	Perené	148	Ciudad Satélite	3	Pangoa	93	Mazamani	19	Lluyfia	11	Villa Perené	21	Río Tambo	119		
Capacitaciones a 100% de actores sociales		Capacitaciones a 100% de profesionales de enfermería																											
Distrito	N° de actores (95%)	Establecimiento de salud	Enfermeras(os) (95%)																										
Perené	148	Ciudad Satélite	3																										
Pangoa	93	Mazamani	19																										
Lluyfia	11	Villa Perené	21																										
Río Tambo	119																												
	S5	01 IPRESS priorizada cumple con 6 de los 8 criterios para brindar servicios con pertinencia cultural según criterios establecidos por MINCU.	GORE	MINCU MEF	CS San Antonio de Sonomoro																								

- Las metas acordadas en la presente acta serán consideradas para efectos de evaluación del Nivel 3 del Convenio de Apoyo Presupuestario.
- El instructivo de las fichas técnicas serán enviadas por el MEF mediante oficio a la Región, en un plazo máximo de 20 días calendario.
- La asistencia técnica y seguimiento de la implementación de los compromisos se realizará utilizando la Metodología de Cumplimiento establecida en el Plan de Cumplimiento a socializarse en la primera reunión de asistencia técnica. Se establecerán reuniones y reportes periódicos con el equipo técnico y con la alta dirección del GORE, para tal fin el Plan de Cumplimiento será aprobada por la alta dirección del GORE durante la primera reunión de asistencia técnica brindada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be "V.B." and another signature that looks like "P".

Handwritten initials "V.B." and a signature.

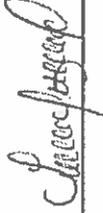
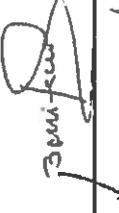


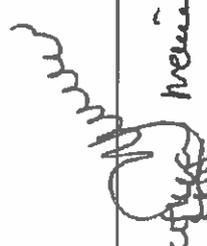
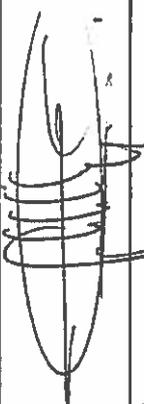
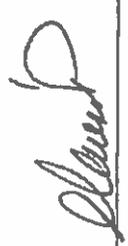
Handwritten initials "P".



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Firmas de los asistentes (firma, nombre y sector):

<p>Firma: </p> <p>Nombre: Frayn Rodríguez</p> <p>Institución: MGF</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Ivés Rojas</p> <p>Institución: DIRESA JUNIN</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Héctor Alejandro</p> <p>Institución: DIRESA</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Yelomy Jony</p> <p>Institución: DIRESA JUNIN</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Liz Benigno</p> <p>Institución: DIRESA JUNIN</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Silvia Villegas</p> <p>Institución: DIRESA JUNIN</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Fabian Jhonata</p> <p>Institución: DIRESA JUNIN</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: FABIAN JHONATA</p> <p>Institución: DIRESA JUNIN</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Sanchez</p> <p>Institución: RED Pichay</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Coco Rado</p> <p>Institución: DIRESA JUNIN</p>

<p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>Cynthia Marilu Merino R.</u></p> <p>Institución: _____</p>	<p></p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre: <u>Rocío Pariahuamán Fernández</u></p> <p>Institución: <u>NIDIS</u></p>
<p></p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>Gustavo Gutiérrez Suárez</u></p> <p>Institución: <u>MINISTERIO DE CULTURA</u></p>	<p></p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre: <u>Nérida Doris Laíns Ramírez</u></p> <p>Institución: <u>MINSA / D. I. E. S. P. / D. PROY.</u></p>
<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Institución: _____</p>	<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Institución: _____</p>

Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales vinculados a la ENDIS

ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 3 - EDUCACIÓN

ASPECTOS GENERALES:

Lugar : Ministerio de Economía y Finanzas
 Jr. Lampa 274, Cercado de Lima

Horario : De 09:00 a 18:00 horas

Participantes : Representantes del equipo técnico del Gobierno Regional de Junín.

Fecha : 24 setiembre del 2019

ACUERDOS:

1. A los 24 días del mes de setiembre en la ciudad de Lima, se reunieron los representantes del equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y del Gobierno Regional de Junín, quienes reconocen la prioridad en el acceso a educación inicial y educación secundaria con énfasis en las adolescentes indígenas. En función a ello, y luego de revisar y analizar las definiciones operacionales y la propuesta de meta de los compromisos de gestión acordaron asumir las siguientes metas:

Proceso	N°	Compromiso de gestión	Responsable de cumplimiento	Responsable de asistencia técnica	Meta consensuada Nivel 3
1 Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos.	E1	Porcentaje de IIEE del nivel Inicial, primaria y secundaria de la EBR, de los distritos de quintil 1, quintil 2 y/o distritos amazónicos priorizados, cuentan con material educativo de manera oportuna, pertinente y suficiente.	GORE	MINEDU MEF	1° VERIFICACIÓN
					80% (1° Corte de distribución de material)
					2° VERIFICACIÓN
					85% (2° Corte de distribución de material)
					2° VERIFICACIÓN
					95% (3° Corte distribución de material)
					2° VERIFICACIÓN
					65% (Suficiencia de material educativo)

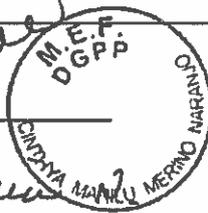
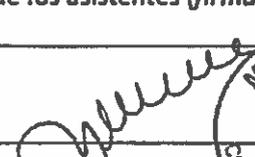
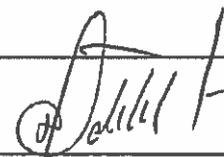
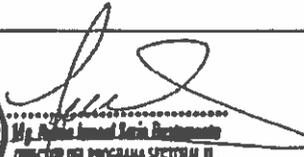
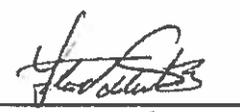
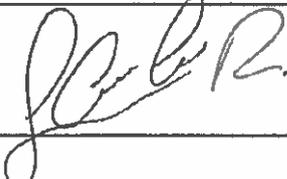
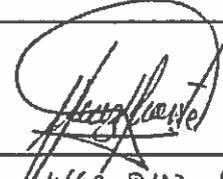
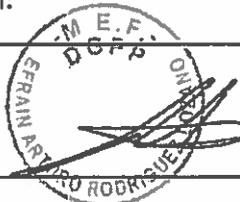


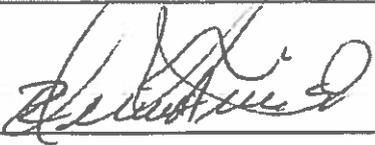
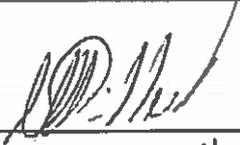
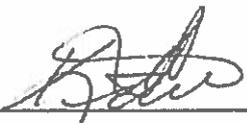
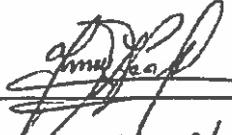
Proceso	N°	Compromiso de gestión	Responsable de cumplimiento	Responsable de asistencia técnica	Meta consensuada Nivel 3
	E2	Porcentaje de IIEE de nivel secundaria que implementan el Servicio Secundaria con Residencia Estudiantil, cuentan con disponibilidad del 100% del kit básico para la implementación adecuada del servicio.	GORE	MINEDU MEF	2° VERIFICACIÓN 3 SRE (Incluye los 3 SRE de las UGEL Jauja, Satipo y Rio Tambo que requieren el 100% del kit) 1 CRFA (Incluye los 1 CRFA de las UGEL Rio Tambo que requieren el 100% del kit)
2 Organización para la producción y entrega de los productos.	E3	Porcentaje de docentes presentes en servicios educativos analizados de EBR de los distritos de q1, q2 y/o los distritos amazónicos priorizados para los años 2019 y 2020	GORE	MINEDU MEF	1° VERIFICACIÓN 98% (Presencia docente)
					1° VERIFICACIÓN 94% (Presencia docente cruce con NEXUS y cruce con Código Modular)
					2° VERIFICACIÓN 98% (Presencia docente)
					2° VERIFICACIÓN 95% (Presencia docente cruce con NEXUS y cruce con Código Modular)
	E4	Porcentaje de estudiantes presentes en aula, respecto al número total de estudiantes matriculados según SIAGIE, en servicios educativos analizados de EBR de los distritos de q1, q2 y/o los distritos amazónicos priorizados en el año 2019 y 2020.	GORE	MINEDU MEF	1° VERIFICACIÓN 91% (Incluye setiembre a noviembre 2019)
					2° VERIFICACIÓN 93% (Incluye desde abril a julio 2020)
	E5	Porcentaje de los docentes de la EBR contratados oportunamente en los distritos de quintiles de pobreza 1,2 y distritos amazónicos priorizados, contando con acto resolutivo (marzo a diciembre), firmado, numerado y registrado en el sistema de administración de plazas - NEXUS.	GORE	MINEDU MEF	1° VERIFICACIÓN 80%
					2° VERIFICACIÓN 85%



2. Las metas acordadas en la presente acta serán consideradas para efectos de evaluación del Nivel 3 del Convenio de Apoyo Presupuestario.
3. La asistencia técnica y seguimiento de la implementación de los compromisos de gestión del nivel 3 se realizará utilizando la Metodología de Cumplimiento establecida en el Plan de Cumplimiento socializado en la presente reunión. Se establecerán reuniones y reportes periódicos con el equipo técnico y con la alta dirección del GORE, para tal fin el Plan de Cumplimiento será aprobada por la alta dirección del GORE durante la primera reunión de asistencia técnica brindada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Firmas de los asistentes (firma, nombre y sector):

 <p>Firma:  Nombre: Cindyra Merino Institución: MEF</p>	<p>Firma:  Nombre: Heic y Aquino Lib Cnc Institución: ADMINISTRADOR - DRE-JUNIN</p>
 <p>Firma:  Nombre: Rubén Sorra Bustamante Institución: UOEL SATIPO</p>	<p>Firma:  Nombre: LILIAN VALENTIN BALDEÓN Institución: ESPECIALISTA FINANZAS DRE JUNIN</p>
<p>Firma:  Nombre: JIM RICHARD CASTRO CANCHO Institución: CONVENIO - U.E. SIGA</p>	 <p>Firma:  Nombre: Roberto Santos Montalvo Ortíz Institución:</p>
<p>Firma:  Nombre: HUGO DIAZ PUENTE Institución: GORE JUNIN - CONVENIO GRDS</p>	 <p>Firma:  Nombre: Efraim Rodriguez Lozano Institución: MEF</p>

 Firma: Nombre: Zoila Argente Espinosa Institución: MIDIS - FED	 Firma: Nombre: Wilagos Hilla V. Institución: MEF
 Firma: Nombre: Kayla Donis Tese Silin Institución: MINEDU - DIGERE	 Firma: Nombre: Annie Zea Alvarado Institución: MINEDU - DIGERE
Firma: Nombre: Institución:	Firma: Nombre: Institución:

Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales vinculados a la ENDIS

ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 3 – COMPONENTE DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

ASPECTOS GENERALES:

Lugar : Ministerio de Economía y Finanzas
 Jr. Lampa 274, Cercado de Lima

Horario : De 09:00 a 18:00 horas

Participantes : Representantes del equipo técnico del Gobierno Regional de Junín.

Fecha : 24 de setiembre del 2019

ACUERDOS:

1. A los 24 días del mes de setiembre en la ciudad de Lima, se reunieron los representantes del equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas y del Gobierno Regional de Junín, quienes reconocen la prioridad en acceso integrado de servicios de agua y saneamiento. En función a ello, y luego de revisar y analizar las definiciones operacionales, los parámetros basales y la propuesta de meta de los compromisos de gestión acordaron asumir las siguientes metas:

Proceso	N°	Compromiso de gestión	Responsable de cumplimiento	Responsable de asistencia técnica	Meta consensuada Nivel 3	
					1ra Verific.	2da Verific.
1. Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos	V1	El Gobierno Regional en 2020, ejecuta el presupuesto (certificación y devengado) del producto 3000627 del PP 0083-PNSR, usando el SIGA-MEF, logrando una correspondencia entre SIGA-MEF y SIAF a nivel de certificación presupuestal y devengado de 95%.	GORE	MVCS / PNSR MEF	1ra Verific.	Certificación 30%, por toda fuente de financiamiento (PIM 15 de feb 2020)
					2da Verific	Certificación 66%, por toda fuente de financiamiento (PIM 30 de jun 2020) Devengado 50%, por toda fuente de financiamiento (PIM 30 de jun 2020)
		El Gobierno Regional en 2020, ejecuta el presupuesto (certificación y devengado) del producto 3000609 del PP 0001-PAN, usando el SIGA-MEF, logrando una correspondencia entre SIGA-MEF y SIAF a nivel de certificación presupuestal y devengado de 95%.	GORE	MINSA / DIGESA MEF	1ra Verific	Certificación 35%, por toda fuente de financiamiento (PIM 15 de feb 2020)
					2da Verific	Certificación 83%, por toda fuente de financiamiento (PIM 30 de jun 2020) Devengado 80%, por toda fuente de financiamiento (PIM 30 de jun 2020)



[Signature]
 D. Santos P.
 Dir. Reg. U.V. Cons. Saneam. Junín.

[Signature]

[Signature]

Proceso	N°	Compromiso de gestión	Responsable de cumplimiento	Responsable de asistencia técnica	Meta consensuada Nivel 3
2. Organización para la producción y entrega de los productos	V2	N° de sistemas de agua, ubicados en los distritos de q1, q2 y amazónicos priorizados, cuya condición de infraestructura cambia del estado regular a bueno después del mantenimiento. * La meta de los sistemas de agua, en las que se realizará mantenimiento, se negociarán en febrero del 2020.	GORE	MVCS / PNSR MEF	
3. Supervisión, Seguimiento y Evaluación	V3	Número de centros poblados de q1, q2 y los distritos amazónicos priorizados que reciben el servicio de monitoreo de parámetros de campo e IPRESS que cuentan con disponibilidad del 100% de insumos y equipos críticos, según estándar definido por el sector para la realización del monitoreo de parámetros de campo.	GORE	MINSA / DIGESA MEF	1ra Verific
					2da Verific

2. Las metas acordadas en la presente acta serán consideradas para efectos de evaluación del Nivel 3 del Convenio de Apoyo Presupuestario.

3. La asistencia técnica y seguimiento de la implementación de los compromisos se realizará utilizando la Metodología de Cumplimiento establecida en el Plan de Cumplimiento socializado en la presente reunión. Se establecerán reuniones y reportes periódicos con el equipo técnico y con la alta dirección del GORE, para tal fin el Plan de Cumplimiento será aprobada por la alta dirección del GORE durante la primera reunión de asistencia técnica brindada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

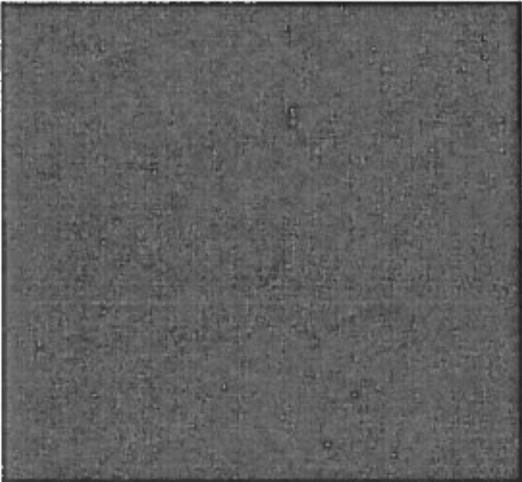
Firmas de los asistentes (firma, nombre y sector):

<p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>Cynthia Maritza</u></p> <p>Institución: <u>MEF</u></p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>Efraim Rodriguez</u></p> <p>Institución: <u>MEF</u></p>
--	--



<p>Firma: </p> <p>Nombre: Edwin Delgado Cruz</p> <p>Institución: MEF</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Sergio Basilio Benavides</p> <p>Institución: DESA - DIRESA JUNCAJ</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Wilson J. Aguero Huidobro</p> <p>Institución: PMSR - CITPS.</p>	<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Institución: _____</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Adolfo Santos Rodriguez</p> <p>Institución: Dir. Reg. Viv. Const. y Saneam. Junin.</p>	<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Institución: _____</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: C.D. Arturo S. Nallez Ordóñez</p> <p>Institución: DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Institución: _____</p>





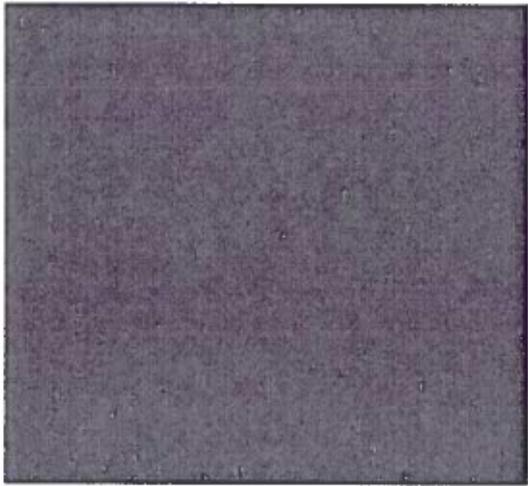
FICHAS TÉCNICAS DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

NIVEL 03



Convenio de Apoyo Presupuestario a la Estrategia
Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



COMPROMISOS DE GESTIÓN EN EDUCACIÓN



Proceso: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos

Compromiso de Gestión E1:

Porcentaje de IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR, de los distritos de quintil 1, quintil 2 y/o distritos amazónicos priorizados, cuentan con material educativo de manera oportuna, pertinente y suficiente.

a) Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite asegurar la entrega adecuada de los productos o servicios relacionados al PP 0090 en cada punto de atención. Esto será posible si cuentan al menos con disponibilidad adecuada de material educativo según los ítems de dotación 2020, definido por el Ministerio de Educación.

A partir de este compromiso se pretende asegurar que las regiones distribuyan de manera oportuna y pertinente los materiales educativos a las IIEE de inicial, primaria y secundaria (EBR, EIB y DISER, según corresponda) de los distritos de quintil 1, quintil 2 y/o de los distritos amazónicos priorizados, a fin de garantizar que los estudiantes cuenten con los materiales educativos desde el inicio del año escolar 2020.

b) Responsable:

- Director de UGEL (Unidad Ejecutora)
- Director de DRE con Instituciones educativas a cargo.
- Director de Gestión Pedagógica o Jefe de Área de Gestión Pedagógica
- Jefe de Área de Abastecimiento de la entidad o quien haga sus veces

c) Fuente de verificación:

- Para llegada a UGEL: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA y sus módulos complementarios; y el Sistema de Gestión de Materiales Educativos – SIGEMA.
- Para llegada a IIEE: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA y sus módulos complementarios, en funcionamiento desde el año 2016.
- Padrón Web publicado de ESCALE con corte al 15 de septiembre de 2019, considerando listado de Instituciones Educativas de EBR de distritos de q1, q2 y/o distritos amazónicos priorizados remitidos por MINEDU y validados por las DRE y UGEL.
- Para indicador 2 de suficiencia: Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA y sus módulos complementarios, SIAGIE y padrón EIB.

d) Procedimiento de verificación:

(i) Sobre fechas de cumplimiento

Indicador 1: Llegada de materiales educativos a las IIEE

Las Unidades Ejecutoras de Educación deberán distribuir a sus Instituciones Educativas, todo el material educativo que llegue a las DRE/GRE y UGEL; tomando en cuenta las fechas señaladas en la Tabla N° 01:



Tabla N° 01

Consideraciones	Fechas	
	Tramo 1	Tramo 2
Material que llega a la UGEL hasta ¹ :	07/02/2020	15/07/2020
Distribución a las IIEE hasta:	13/03/2020	16/08/2020
Registro de PECOSA en SIGA hasta:	30/03/2020	31/08/2020

Si el material en el tramo indicado no llega hasta la fecha señalada en la tabla 01, dichos materiales educativos serán medidos en el siguiente tramo.

En la segunda verificación se realizará la medición correspondiente a los tramos 1 y 2.

Se adjunta listado de materiales educativo a ser medido por tramo (Ver Anexo 01).

Indicador 2: suficiencia de materiales educativos en las IIEE

Las Unidades Ejecutoras deberán realizar la distribución y/o redistribución de los cuadernos de trabajo priorizados que les corresponde a las IIEE hasta el 15 de junio de 2020 y se registrará el PECOSA con conformidad en SIGA hasta el 30 de junio de 2020. Este indicador solo se medirá en la segunda verificación.

(ii) Sobre los indicadores

- El indicador 1 considera lo siguiente:

Número de códigos modulares públicos de EBR del ámbito AP ENDIS que recibieron materiales educativos del MINEDU según su nivel, caracterización y lengua, de manera oportuna y pertinente de acuerdo a las fechas señaladas en la Tabla N° 01 de la presente ficha¹

Número total de códigos modulares públicos de EBR, de q1 y q2 de pobreza y/o amazónicos destinatarios de material educativo de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación²

¹ La medición se hará en función al total del material educativo que llegó a los almacenes de la UGEL según las fechas que se indican en la tabla N° 01 del punto (i).

Para el cálculo del numerador se tendrá en cuenta que la distribución del material debe mantener concordancia con la caracterización de II.EE (polidocente multigrado, polidocente completo, unidocente), tipo de material (cuaderno de trabajo, cuadernillo, material concreto, etc.), nivel educativo (inicial, primaria, secundaria), forma de atención EIB (EIRL, EIB, EIB urbano), lengua (quechua, shipibo-konibo, etc.). Se verificará la recepción del material educativo en las Instituciones Educativas a partir de la información de PECOSA registrada en el SIGA, con fecha de conformidad de recepción de materiales de acuerdo a lo señalado en la tabla N° 01 del punto (i).

² Para la determinación de la fecha de llegada se tendrá en cuenta la fecha de conformidad de llegada a UGEL en el SIGEMA así como, la fecha de registro de NEA en SIGA.



- 2 Para el cálculo del denominador se considera lo siguiente:
- Instituciones Educativas públicas de la EBR según el Padrón Web publicado de Escale con corte al 18 de septiembre de 2019 (Correspondiente al Censo Escolar 2018).
 - Instituciones Educativas públicas de EIB de acuerdo al padrón remitido por la DIGEIBIRA, conforme a lo señalado en la RVM N° 185-2019-MINEDU publicado el 26 de julio del 2019.

Sobre el indicador 2: Suficiencia

Número de estudiantes de Instituciones Educativas públicas de Primaria y Secundaria de distritos de q1, q2 de pobreza y/o amazónicos que cuentan con cuadernos de trabajo que les corresponde⁴

Número de estudiantes matriculados en Instituciones Educativas públicas de Primaria y Secundaria de distritos de q1, q2 de pobreza y/o amazónicos a quienes les corresponde recibir los cuadernos de trabajo de Educación Primaria y de Educación Secundaria⁵

- 3 Se tomará en cuenta los cuadernos de trabajo de Educación Primaria (18 títulos) y Educación Secundaria (5 títulos) repartidos a las UGEL durante los tramos 1 y 2². Para la evaluación se empleará PECOSA con conformidad registrada en el MC-SIGA.
- 4 Para el cálculo del denominador se considera lo siguiente:
- Instituciones Educativas públicas de la EBR según el Padrón Web publicado de Escale con corte al 18 de setiembre de 2019 (Correspondiente al Censo Escolar 2018).
 - Instituciones Educativas públicas de EIB de acuerdo al padrón remitido por la DIGEIBIRA, conforme a lo señalado en la RVM N° 185-2019-MINEDU publicado el 26 de julio del 2019.
 - Estudiantes con matrícula registrada en el SIAGIE con fecha de corte al 30 de abril 2020.
 - Cuadro de Distribución Local registrado en el Módulo Complementario SIGA.



(iii) Sobre otras consideraciones

Para el indicador 1

En el caso de los tres tramos de medición del indicador, el MINEDU, según corresponda, podrá establecer los códigos modulares que no serán considerados en la evaluación del indicador de llegada de materiales educativos a la IIEE debido a la variación en fechas de corte de las fuentes de información.

Para el tramo 1, si a nivel del pliego se presentara déficit de recursos para la distribución de materiales en el 2019, se excluirán a aquellas Unidades Ejecutoras que no cuenten con disponibilidad presupuestal.

⁴ Incluye para Educación Primaria: Cuadernos de Trabajo de Matemática 1° a 6°, Cuadernos de Trabajo de Comunicación 1° a 6° y Cuadernillo de Tutoría 1° a 6°. En el caso de Educación Secundaria se incluye Cuadernos de Trabajo de Matemáticas 1° a 5°

Para el indicador 2

Las Unidades Ejecutoras de Educación deberán distribuir de manera suficiente los Cuadernos de Trabajo priorizados para esta medición considerando la matrícula registrada en SIAGIE al 30 de abril de 2020. En caso se detecte déficit de material entre lo programado en los Cuadros de Distribución Local y la cantidad de estudiantes matriculados registrados en SIAGIE, se realizará la distribución y/o redistribución de estos materiales educativos a las IIEE hasta el 15 de junio de 2020 y se registrará el PECOSA con conformidad en SIGA hasta el 30 de junio de 2020

Si al comparar la cantidad de matriculados en el SIAGIE versus la dotación de materiales por MINEDU hubiera déficit en la asignación, se considerará la distribución de la totalidad de material educativo que llegó a la UGEL.

Para los indicadores 1 y 2

- El MINEDU, según corresponda, podrá establecer los códigos modulares que no serán considerados en la evaluación de los indicadores debido a la variación en fechas de corte de las fuentes de información.
- No se consideran Programas No Escolarizados de Educación Inicial.
- Si existiera algún caso en particular en el que la Unidad Ejecutora de Educación considera que algún código modular debe ser excluido o debe tener una consideración particular en la evaluación del presente compromiso, como, por ejemplo: Instituciones Educativas cerradas, diferencias en la caracterización de la Institución Educativa, grados cerrados, etc., la Unidad Ejecutora deberá realizar las siguientes acciones:

Tabla N° 02

Caso	Acciones de la UGEL	Documentos de sustento	Fecha de presentación a MINEDU
II.EE. Cerrada	Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe en el formato Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.	Resolución Directoral de cierre de la IIEE	Hasta el 17 de febrero de 2020.
IIEE con grado Cerrado	Informar a la DIGERE con copia a la DRE, mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe y en el formato Excel establecido.	Reporte del Cuadro de Distribución Local del Módulo Complementario SIGA ³	



³ El MINEDU, en caso se requiera contrastará la información con el reporte del SIAGIE.

Caso	Acciones de la UGEL	Documentos de sustento	Fecha de presentación a MINEDU
Diferencia en la caracterización	<p>i) Registrar en la columna de observaciones del Cuadro de Distribución Local del Módulo Complementario del SIGA.</p> <p>ii) Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe y en el formato Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.</p>	<p>Reporte de Cuadro de Distribución Local del MC - SIGA con el registro de observaciones.</p> <p>De corresponder se verificará el Padrón del Censo Escolar 2019</p>	Hasta el 17 de febrero de 2020.
Diferencia de Ciclo en el nivel Inicial (Cuna, Cuna – Jardín, Jardín)	<p>Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe en el formato Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.</p>	<p>Reporte de Cuadro de Distribución Local del Módulo Complementario del SIGA que será contrastado con información histórica del código modular en ESCALE</p>	



- El documento presentado por la UGEL deberá contener un informe elaborado por el Área de Gestión Pedagógica con el visto bueno del Especialista de Estadística de la UGEL.
- La DIGERE en base a la evaluación al sustento enviado por las UGEL determinará si la exclusión o consideración es procedente para realizar el cambio en el denominador del indicador de la UGEL.
- Ante la ocurrencia de desastres naturales o factores exógenos, el MEF evaluará la información disponible para determinar el impacto en la funcionalidad de las DRE/GRE y UGEL para el cumplimiento del compromiso y, de corresponder, determinará acciones en la medición de los mismos.

(iv) Sobre requisitos adicionales para el cumplimiento

- Para el cumplimiento del compromiso, las Unidades Ejecutoras de Educación deberán considerar lo siguiente:
 - La lista de materiales a distribuir indicadas por las direcciones de pedagógicas del MINEDU (DEI, DEP, DES, DISER, DEIB)
 - Los cuadros de distribución de material educativo, conteniendo cantidades, pesos, y fechas aproximadas de llegada a DRE/UGEL.
 - Los criterios para la distribución de los materiales educativos correspondientes a la dotación 2020 establecidos por las direcciones pedagógicas del MINEDU.
 - Padrón de códigos modulares de Instituciones Educativas públicas que serán evaluados de acuerdo al numeral d) del presente indicador.

- Esta información será remitida por la DIGERE a las DRE/UGEL mediante un documento.
- El MINEDU aleatoriamente podrá solicitar, de considerarlo necesario, a las Unidades Ejecutoras de Educación los PECOSA en físico para verificar si los datos de los responsables de recibir el material educativo en las II.EE coinciden con lo registrado en el Módulo Complementario del SIGA. En caso se observen inconsistencias, el MINEDU realizará acciones de verificación de la presencia de materiales educativos en las Instituciones Educativas.
- Todos los PECOSA deberán tener registrada su conformidad de llegada a la II.EE. en el MC-SIGA como máximo en las fechas señaladas en la Tabla N° 01 de la presente ficha.

(v) Sobre la validez de los PECOSA

Se considerarán como registros válidos para el presente compromiso de desempeño los PECOSA que:

- Consignen la fecha de conformidad de la llegada de materiales educativos a las Instituciones Educativas y que la fecha de conformidad sea aquella que figure en el PECOSA en físico.
- Guarden coherencia cronológica con el proceso de distribución de material educativo, así, la fecha de llegada a las Instituciones Educativas no puede ser anterior a la fecha de llegada a la DRE/UGEL del material educativo.
- Consignen fechas de conformidad coherentes con la contratación de servicios de transporte, así, no se tomará como válida la llegada de material con una ODS/Contrato con fecha de conformidad anterior a la fecha de llegada del material a la II.EE.
- Estén registrados en el SIGA y cuyos códigos modulares correspondan a las Instituciones Educativas públicas de EBR.
- Se observarán todos los PECOSA en los que coincida la fecha de generación con la fecha de conformidad de la entrega del material educativo a la II.EE.; con cargo a que se demuestre lo contrario.



Finalmente, estos criterios son considerados como necesarios y excluyentes para la evaluación del compromiso de desempeño, si algún PECOSA no cuenta con dichos criterios no será considerada como válida para el presente compromiso.

(vi) Sobre invalidez de resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora

Se invalidará en los siguientes casos:

- En aquellos casos en los que se verifique inconsistencias en los PECOSA que se soliciten aleatoriamente y se identifique que la fecha de conformidad de llegada a las II.EE. que figura en el SIGA no coincide con la fecha consignada en los PECOSA en físico. En este caso no hay lugar a reclamo, asignándole el valor de cero a su resultado.
- Cuando el MINEDU en el proceso de verificación mediante visitas inopinadas a una muestra de II.EE. cuyos PECOSA con conformidad se encuentran registrados en el módulo complementario SIGA, identifique entregas ficticias a IIEE. En este caso no hay lugar a reclamo, asignándole el valor de cero a su resultado.

(vii) Procedimiento de envío de la información:

- La base de datos del SIGA, de cada UE es consolidada a nivel de la Dirección Regional de Educación quién remite al Gobierno Regional para su envío al MEF

- con el informe de verificación en medio físico y magnético, sin embargo con fines de seguimiento la remisión de la información al MEF será mensual.
- Las bases de datos con la evaluación correspondiente de cada UE, será remitida por la DIGERE a la UFD para su envío al MEF.

Proceso: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos

Compromiso de Gestión E2:

Número de IIEE de nivel secundaria que implementan el Servicio Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria en Alternancia cuentan con disponibilidad del 100% del kit básico para la implementación adecuada del servicio.

a) Justificación:

El criterio busca que las IIEE de secundaria que implementan el Modelo de Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria en Alternancia cuenten con las condiciones básicas y oportunas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice la implementación de dichos servicios en la institución educativa. A partir del cumplimiento del compromiso de gestión del Año Fiscal 2019 y de la implementación de otras estrategias de mejora de estos servicios, los Gobiernos Regionales disponen de información completa y actualizada de los kits pendientes de atención o con necesidad de reposición para el caso de las SRE; del mismo modo, la DISER cuenta con información sobre las IIEE de SA que requieren aún de la atención con kits básicos⁴. Los kits estarían compuestos de enseres, equipamiento y mobiliario dirigido al estudiante para el servicio de residencia estudiantil, así como bienes para el trabajo del estudiante en el aula⁵.



El compromiso propuesto permite asegurar la implementación de los modelos de servicio educativo garantizando el bienestar de los estudiantes a través del aseguramiento de sus condiciones básicas, todo lo cual impacta en los logros de aprendizaje de los estudiantes. Esto está alineado con el eje estratégico 3 de la ENDIS "Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia".

b) Responsable:

- Director de UGEL
- Oficina de Logística de la Entidad.
- Oficina de Patrimonio.
- Especialistas de Educación Secundaria de las UGEL.
- Especialistas encargados de residencias estudiantiles en las UGEL.

⁴ La DISER contará con esta información una vez que MEF realice la segunda verificación de la meta de residencias correspondientes a AP ENDIS 2019.

⁵ Los kits serán los mismos para el Servicio de Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria en Alternancia. La diferencia se hará en la determinación de las necesidades particulares por cada IE.

c) Fuentes de verificación:

Única verificación: (31 de agosto)

- Base de datos del SIGA: Módulo Logístico (con conformidad de PECOSA), Módulo Patrimonio y Módulo de Bienes Corrientes (teniendo en cuenta el registro de los pedidos de compra con el correspondiente código de centro de costos, fecha de alta de los bienes y fuente de origen de los mismos) con fecha de corte al 31 de julio. Se considerarán las adquisiciones del kit realizadas desde setiembre de 2019.
- Relación de IIEE de nivel secundaria que implementan el Servicio Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria en Alternancia, a ser implementadas con el kit básico (enseres, equipamiento y mobiliario de residencia y de aula). En esta relación encontrarán la descripción del kit y la cantidad/ratio que requiere cada SRE y SA (el listado de ítem faltantes o por reposición será elaborada por la Dirección de Servicios Educativos en el ámbito Rural del MINEDU).
- PECOSAS con la correspondiente firma del responsable⁶ de la SRE y SA en señal de conformidad de la recepción de los bienes.
- Adicionalmente, la DISER podrá verificar la existencia y calidad de los bienes adquiridos y entregados a las residencias estudiantiles y secundarias en alternancia a través de un muestreo aleatorio, con el apoyo de su equipo de especialistas en territorio. De encontrarse inconsistencias, será reportadas al MEF para su evaluación.

d) Procedimiento de verificación:



Paso 1:

Identificar las IIEE con el Servicio Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria en Alternancia que conforman la meta, así como el listado de ítems faltantes o por reposición que se requiere adquirir para cada una. Dicho listado será elaborado por la Dirección de Servicios Educativos en el ámbito Rural (DISER) del MINEDU.

Paso 2:

Verificar en el módulo Logístico del SIGA, lo siguiente:

- La verificación se hará teniendo en cuenta la fecha de recepción de la PECOSA ingresada al módulo correspondiente (fecha de alta de los bienes en el sistema).
- Los bienes deben registrarse con los correspondientes códigos de centros de costos⁷.

Paso 3:

Verificar en los módulos del SIGA, módulo patrimonio y bienes corrientes, la disponibilidad del kit por Institución educativa (teniendo en cuenta el ratio y cantidad), en la segunda verificación:

⁶ El o la responsable de la SRE es el director de la IE o aquella persona que se encuentre encargada de la IE, siempre que se cuente con el documento formal que lo designe como tal. El o la responsable del CRFA es el director de la IE o el coordinador CRFA contratado por la UE o aquella persona que se encuentre encargada del CRFA, siempre que se cuente con el documento formal que lo designe como tal.

⁷ La información de las IIEE y sus códigos de centros de costos será proporcionada por la DISER – MINEDU.

- La verificación se hará teniendo en cuenta la fecha de recepción de la PECOSA ingresada al módulo correspondiente.
- Los bienes deben registrarse con los correspondientes códigos de centros de costos⁸.

Paso 4:

- Se extrae la información registrada en almacén, módulo de patrimonio y bienes corrientes del SIGA por IIEE con el Servicio Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria en Alternancia que conforman la meta.

Paso 5:

- Paralelamente, las Unidades Ejecutoras remiten a la DISER los PECOSAS con la correspondiente firma del responsable de la IE en señal de conformidad por la recepción de los bienes⁹.

Paso 6:

- Se determina el número de IIEE con el Servicio Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria en Alternancia que conforman la meta y que han sido implementadas con no menos del 100% de los ítems faltantes o por reposición del kit básico para cada uno de los modelos de servicio. Para lo cual se debe tener en cuenta las fuentes de verificación indicadas. Se verificará lo siguiente:

- Kit de Secundaria con Residencia Estudiantil (SRE): Número de SRE que cuentan con el kit completo, de acuerdo a lo establecido en las actas de negociación.
- Kit de Secundaria en alternancia (CRFA): Número de CRFA que cuentan con el kit completo, de acuerdo a lo establecido en las actas de negociación

Nota:

- El MINEDU remite al MEF la lista de las residencias y secundarias en alternancia que requieren ser implementadas mediante la compra del kit, así como la cantidad de ítems a adquirir por cada uno de ellos.
- El MINEDU remite al MEF el listado de los ítems, así como sus equivalencias y las especificaciones técnicas de los bienes que componen el kit básico.
- La cadena funcional programática para la implementación de este compromiso, corresponde al PP 0150, producto 3000868 MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS y actividad 5006242: IMPLEMENTACION DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO.
- La DISER, con la información obtenida de los pasos 1 al 5, podrá verificar la existencia de los bienes en la IE a través de una verificación aleatoria que realice con su equipo de especialistas territoriales. De corresponder, podrá informar inconsistencias que encuentre al MEF.
- En casos excepcionales en los que el local escolar no sea público (no tenga saneamiento físico legal), el director de la IE podrá firmar las PECOSAS de los bienes recepcionados, siempre y cuando se garantice que la institución propietaria del inmueble firme un convenio o documento que consigne expresamente que los

⁸ La información de las IIEE y sus códigos de centros de costos será proporcionada por la DISER – MINEDU.

⁹ Los bienes deben ser entregados en la misma IE.



enseres y mobiliarios dotados a la residencia pertenecen al Sector Educación y se entregan para uso exclusivo de los estudiantes. De corresponder, el GORE sustentará el caso remitiendo el convenio o documento señalado.

- Ante la ocurrencia de desastres naturales o factores exógenos, el MEF evaluará la información disponible para determinar el impacto en la funcionalidad de las DRE/GRE y UGEL para el cumplimiento del compromiso y, de corresponder, determinará acciones en la medición de los mismos.

e) Procedimiento de envío de la información:

- El listado de bienes a adquirir con sus equivalencias y la cantidad de ítems a adquirir para una de las secundarias con residencia estudiantil y en alternancia, será alcanzado por MINEDU a más tardar el día 30 de noviembre de 2019.
- La base de datos del SIGA, de cada UE es consolidada a nivel de la Dirección Regional de Educación quién remite al Gobierno Regional para su envío al MEF con el informe de verificación en medio físico y magnético, sin embargo, con fines de seguimiento la remisión de la información al MEF será mensual.

Proceso: Organización para la producción y entrega de los productos.

Compromiso de Gestión E3:

Porcentaje de docentes presentes en servicios educativos analizados de EBR de los distritos de q1, q2 y/o los distritos amazónicos priorizados para los años 2019 y 2020



Justificación:

La presencia de los principales gestores, orientadores y facilitadores de los procesos de aprendizaje como los docentes y directores, busca garantizar una de las condiciones mínimas para la prestación del servicio educativo en las escuelas públicas de Educación Básica Regular.

Con una mejor proporción de docentes presentes en los servicios educativos se espera una mejora en los logros de aprendizaje.

El indicador propuesto es importante porque garantiza las condiciones mínimas para el logro del Objetivo Sectorial 1 del PESEM DE EDUCACION 2016 – 2021: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.

b) Responsable:

- Instituciones educativas
- Unidad de Gestión Educativa Local
- Dirección Regional de Educación

c) Fuentes de verificación:

La verificación del cumplimiento del compromiso se realizará a través de las visitas inopinadas a los servicios educativos mediante la Herramienta de Gestión Semáforo

Escuela¹⁰, y también a través de la verificación del registro de docentes y código modular en las bases de datos del sistema NEXUS, administrada por la Dirección Técnica Normativa de Docente (DITEN). El sistema NEXUS es un aplicativo informático que administra y gestiona los procesos relacionados con la Administración y Control de Plazas, Gestión del Escalafón Magisterial.

Para la medición del indicador 02, la Dirección Técnico Normativa de Docentes deberá suministrar, a la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, la información del sistema NEXUS correspondiente con las siguientes fechas de suministro:

Tabla N° 03

Fechas de suministro de las bases de NEXUS	Verificación del compromiso	Año
30 de setiembre 2019 04 de noviembre 2019 02 de diciembre 2019	Primera verificación	2019
04 de mayo de 2020 01 de junio de 2020 29 de junio de 2020 03 de agosto de 2020	Segunda verificación	2020

Primera verificación (15 de febrero):

Bases de datos de Semáforo Escuela remitida por la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) para los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2019.

Segunda verificación (31 de agosto):

Bases de datos de Semáforo Escuela remitida por la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) para los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.



d) Procedimiento de verificación:

Paso 1: En el marco del operativo Semáforo Escuela programado para el 2019 y 2020, la USE recopila información sobre un conjunto de servicios educativos de los distritos de q1, q2 y/o amazónicos que visitará durante el periodo de medición.

Paso 2: La USE remite el resultado del indicador presencia de docentes y la validación correspondiente con NEXUS de los docentes entrevistados, para cada uno de los servicios educativos que se han analizado durante el periodo de medición.

¹⁰ Cabe señalar que, Semáforo Escuela visita una muestra de servicios educativos con representatividad a nivel nacional, DRE/GRE, UGEL, área y nivel educativo.

Paso 3: Para el cálculo del compromiso se consideran los siguientes indicadores:

Indicador 1: Presencia de docentes:

$$\frac{\text{Número de docentes presentes en secciones visitadas con estudiantes de servicios educativos analizados en los distritos de q1, q2 y/o amazónicos}^{11}}{\text{Número de secciones visitadas con estudiantes de servicios educativos analizados en los distritos de q1, q2 y/o amazónicos}}$$

Indicador 2: Presencia de docentes registrados en NEXUS

$$\frac{\text{Número de docentes registrados en NEXUS presentes en secciones visitadas con estudiantes de servicios educativos analizados en los distritos de q1, q2 y/o amazónicos}^{12}}{\text{Número de secciones visitadas con estudiantes de servicios educativos analizados en los distritos de q1, q2 y/o amazónicos}}$$

Nota:

Ante la ocurrencia de desastres naturales o factores exógenos que impliquen cualquier sesgo en la estimación de los resultados, el MEF evaluará la información disponible para determinar el impacto en la funcionalidad de las DRE/GRE y UGEL para el cumplimiento del compromiso y, de corresponder, determinará acciones en la medición de los mismos.

Procedimiento de envío de la información:

Las bases de datos de Semáforo Escuela para la verificación de estos indicadores, se generan en el Ministerio de Educación y son enviadas al Ministerio de Economía y Finanzas, para que el equipo técnico elabore el informe de verificación de cumplimiento. La región no necesita remitir ninguna base de datos.



¹¹ El indicador presencia de docentes en servicios educativos incluye los servicios educativos con información completa e incompleta, además de haber tenido un día normal de clases en el día de la visita de Semáforo Escuela.

¹² Para el cálculo del numerador, se toma en cuenta que los datos de los docentes coincidan con los datos registrados en el sistema NEXUS (DNI y código modular).

Proceso: Organización para la producción y entrega de los productos.

Compromiso de Gestión E4:

Porcentaje de estudiantes presentes en aula, respecto al número total de estudiantes matriculados según SIAGIE, en servicios educativos analizados de EBR de los distritos de q1, q2 y/o los distritos amazónicos priorizados en el año 2019 y 2020.

a) Justificación:

La problemática que se busca resolver es la inasistencia de estudiantes. Este fenómeno persiste en regiones dispersas (principalmente andinas y amazónicas) y con menores logros de aprendizaje.

Con una mayor proporción estudiantes presentes en los servicios educativos se espera una mejora en los logros de aprendizaje.

El indicador propuesto es importante porque garantiza las condiciones mínimas para el logro del Objetivo Sectorial 1 del PESEM DE EDUCACION 2016 – 2021: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.

b) Responsable:

- Instituciones educativas
- Unidad de Gestión Educativa Local
- Dirección Regional de Educación



c) Fuentes de verificación:

La verificación del cumplimiento del compromiso se realizará a través de las visitas inopinadas a los servicios educativos mediante la Herramienta de Gestión Semáforo Escuela¹³.

Primera verificación (15 de febrero):

Bases de datos de Semáforo Escuela remitida por la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) para los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2019.

Segunda verificación (31 de agosto):

Bases de datos de Semáforo Escuela remitida por la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) para los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.

d) Procedimiento de verificación:

Paso 1: En el marco del operativo Semáforo Escuela programado para el 2019 y 2020, la USE recopila información sobre un conjunto de servicios educativos de los distritos de q1, q2 y/o amazónicos que visitará durante el periodo de medición.

¹³ Cabe señalar que, Semáforo Escuela visita una muestra de servicios educativos con representatividad a nivel nacional, DRE/GRE, UGEL, área y nivel educativo.

Paso 2: La USE remite el resultado de la asistencia de estudiantes para cada uno de los servicios educativos que se han analizado.

Paso 3: Para el cálculo del compromiso se considera el siguiente indicador:

$$\frac{\text{Número total de estudiantes observados en servicios educativos analizados}^{14} \text{ de EBR de los distritos de q1, q2 y/o amazónicos}}{\text{Número total de estudiantes matriculados en servicios educativos analizados de EBR de los distritos de q1, q2 y/o amazónicos, según matrícula}^{15}}$$

Nota:

- Dado que solo se visita una muestra de hasta 8 aulas por servicio educativo, se aplica un factor que expande la cantidad de estudiantes observados a nivel poblacional del servicio educativo.

$$\text{Factor de expansión} = \frac{\text{Total de secciones existentes en el servicio educativo}}{\text{Total de secciones visitadas}}$$

- Ante la ocurrencia de desastres naturales o factores exógenos que impliquen cualquier sesgo en la estimación de los resultados, el MEF evaluará la información disponible para determinar el impacto en la funcionalidad de las DRE/GRE y UGEL para el cumplimiento del compromiso y, de corresponder, determinará acciones en la medición de los mismos.

e) Procedimiento de envío de la información:

Las bases de datos de Semáforo Escuela para la verificación de este indicador, se genera en el Ministerio de Educación y son enviadas al Ministerio de Economía y Finanzas, para que el equipo técnico elabore el informe de verificación de cumplimiento. La región no necesita remitir ninguna base de datos.



¹⁴ El indicador asistencia de estudiantes en servicios educativos incluye los servicios educativos con información completa e incompleta, además de haber tenido un día normal de clases en el día de la visita de Semáforo Escuela.

¹⁵ Para los meses de abril y mayo, Semáforo Escuela utiliza la matrícula declarada por el director, mientras que para los meses restantes, la matrícula de SIAGIE.

Proceso: Organización para la producción y entrega de los productos.

Compromiso de Gestión E5:

Porcentaje de los docentes de la EBR contratados oportunamente en los distritos de quintiles de pobreza 1,2 y distritos amazónicos priorizados, contando con acto resolutivo (marzo a diciembre), firmado, numerado y registrado en el sistema de administración de plazas - NEXUS.

a) Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de año escolar, contando con los docentes contratados que ocupen permanentemente la plaza hasta el final del año.

Se pretende lograr procesos de contratación oportunos y adecuados del personal docente, a fin de garantizar el servicio educativo y asegurar que las instituciones educativas cuenten con profesores desde el primer día del año lectivo garantizando las horas efectivas de clase

b) Responsable:

- Director de UGEL
- Comisión de Cuadro de Horas.
- Comité de Contratación Docente.
- Oficina de Personal o quien haga sus veces.
- Especialista de NEXUS.

c) Fuentes de verificación:

Base de datos del Sistema de administración de plazas - NEXUS, el cual fue oficializado en el año 2005 con DS N° 016-2005-ED

Primera verificación:

- Base de datos sistema NEXUS al 28 de febrero de 2020.

Segunda verificación:

- Base de datos sistema NEXUS al 27 de marzo de 2020.
- Sustento de los casos no cumplidos al 28 de febrero y 27 de marzo de 2020, debido a renuncias o licencias, u otros factores.

d) Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se toma de la base de datos NEXUS a todos los docentes de las IIEE de EBR de los distritos de q1, q2 y/o distritos amazónicos priorizados, cuya condición laboral es "contratado" (orgánica, eventual y horas de libre disponibilidad).

Paso 2: Para el grupo seleccionado en el paso 1, se verifica las fechas de inicio y de término de su contrato, así como el registro de la resolución. El registro de la fecha de contrato se considera como cumplido hasta el día del inicio del año escolar con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020; fecha de corte al 28 de febrero de 2020.



Paso 3: Se establece el número de plazas existentes para los distritos de quintiles de q1, q2 y distritos amazónicos priorizados, de la región.

Paso 4: Se divide el total de docentes contratados de distritos de quintiles de pobreza 1, 2 y distritos amazónicos priorizados, que cumplen con el período de contrato y registro de resolución (paso 2) entre el total de plazas existentes para este ámbito (paso 3), calculando el siguiente indicador:

Número de docentes contratados (orgánica, eventual y horas de libre disponibilidad) y registrados en sistema NEXUS con acto resolutivo, perteneciente a los distritos de quintiles de pobreza 1, 2 y distritos amazónicos priorizados, que cumplen con el período de contrato de marzo al 31 diciembre 2020
Total de plazas existentes ofertadas para proceso de contratación docente (contratado o vacante) para el ámbito de los distritos de quintiles de pobreza 1, 2 y distritos amazónicos priorizados

Paso 5: En el caso, que en la primera verificación no fueron cubiertas todas las plazas, se considerarán los contratos realizados por la UGEL, hasta el mismo día del inicio del año escolar (marzo), se medirá con el reporte de NEXUS al 27 de marzo de 2020.

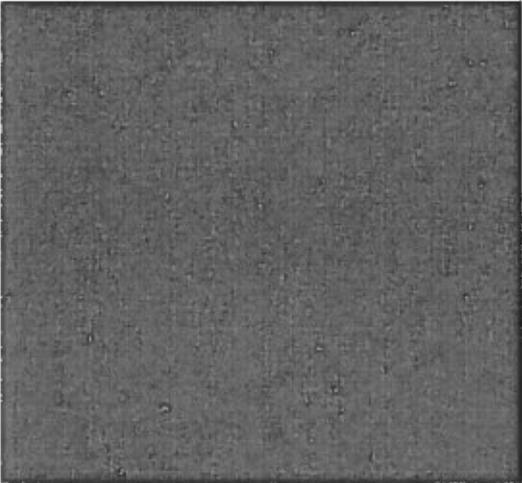
Nota:

- Para aquellos docentes que son contratados por un período corto debido a que están reemplazando la licencia de otro docente, deberá enviarse el listado de los mismos en un archivo Excel y consignarse este hecho en una columna de observaciones, así como también se deberá enviar la documentación que lo corrobore.
- Con respecto al registro del cuadro de horas, este debe estar aprobado máximo en la quincena de enero y registrado en el Sistema NEXUS por la UGEL, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica. Con respecto a la renovación automática de los docentes contratados en la fase 1 y fase 2, este proceso inicia en diciembre, acorde con las orientaciones y documentos que emita la Dirección Técnico Normativa de Docentes-DITEN.
- Ante la ocurrencia de desastres naturales o factores exógenos, el MEF evaluará la información disponible para determinar el impacto en la funcionalidad de las DRE/GRE y UGEL para el cumplimiento del compromiso y, de corresponder, determinará acciones en la medición de los mismos.
- En la segunda verificación, se debe considerar las rebajas de perfil, procesos desiertos, renunciaciones o licencias, u otros factores.



d) Procedimiento de envío de la información:

La base de datos de NEXUS para la verificación de este criterio, se genera en el Ministerio de Educación y son enviadas al MEF para que el equipo técnico del MEF elabore el informe de verificación de cumplimiento. La región no necesita remitir ninguna base de datos.



COMPROMISOS DE GESTIÓN EN AGUA



Proceso: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos

Compromiso de Gestión V1:

El Gobierno Regional en 2020, ejecuta el presupuesto (certificación y devengado) de los productos 3000627 del PP 0083-PNSR y 3000609 del PP 0001-PAN, usando el SIGA-MEF, logrando una correspondencia entre SIGA-MEF y SIAF a nivel de certificación presupuestal y devengado.

a) Justificación

Teniendo presente que *"El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades"*, resulta imprescindible su ejecución oportuna para la adquisición de los insumos necesarios para brindar los "servicios públicos" con eficacia a favor de los ciudadanos.

El presente indicador permitirá a los funcionarios de los Gobiernos Regionales contar con información detallada a nivel de insumo sobre las adquisiciones realizadas en el marco de los productos evaluados con la finalidad de mejorar la eficacia y la calidad del gasto realizado.

b) Responsables

- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, o la que haga sus veces.
- Dirección Regional de Salud o la que haga sus veces.
- Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces.
- Oficina General de Administración, o la que haga sus veces.

c) Fuentes de verificación

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF.
- Base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

d) Fecha de verificación

Primera verificación: Se evalúa en febrero 2020.

Segunda verificación: Se evalúa en agosto 2020.

e) Procedimiento de verificación

La evaluación se realizará sobre el monto total de los productos presupuestales 3000609 y 3000627; considerando solo las genéricas de gasto 2.3 y 2.6.

Se considerará los plazos y fuentes de financiamiento de acuerdo al acta de establecimiento de compromisos nivel 3 - componente de agua para el consumo humano del CAP ENDIS suscrito con el Gobierno Regional¹⁶.

- Certificación presupuestal

Para la primera medición se tomará el PIM y el monto certificado presupuestalmente al 15 de febrero de 2020.



¹⁶ Acta de Establecimiento de Compromisos de Gestión Nivel 3 - Componente de Agua para Consumo Humano, firmada en la ciudad de Lima el pasado 24 de setiembre de 2019

Para la segunda medición se tomará el PIM al 30 de junio de 2020 y el monto certificado presupuestalmente al 31 de agosto de 2020.

La medición del indicador para la evaluación se realizará el 15 de febrero y 31 de agosto de 2020. Sin embargo, con fines de seguimiento la disponibilidad de la información es diaria.

Numerador: Monto en soles certificado presupuestalmente en las genéricas 2.3 y 2.6¹⁷.

Denominador: Monto en soles del PIM en las genéricas 2.3 y 2.6¹⁷.

$\frac{\text{Monto certificado en el Producto 3000609 en las genéricas 2.3 y 2.6}^{17}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado en el Producto 300609 en las genéricas 2.3 y 2.6}^{16}} \times 100$
--

$\frac{\text{Monto certificado en el Producto 3000627 en las genéricas 2.3 y 2.6}^{17}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado en el Producto 300627 en las genéricas 2.3 y 2.6}^{17}} \times 100$
--

- **Ejecución presupuestal**

Para la segunda medición se tomará el PIM al 30 de junio de 2020 y el monto devengado presupuestalmente al 31 de agosto de 2020.

La medición del indicador para la evaluación se realizará el 31 de agosto de 2020. Sin embargo, con fines de seguimiento la disponibilidad de la información es diaria.

Numerador: Monto en soles devengado presupuestalmente en las genéricas 2.3 y 2.6¹⁷.

Denominador: Monto en soles del PIM en las genéricas 2.3 y 2.6¹⁷

$\frac{\text{Monto devengado en el Producto 3000609 en las genéricas 2.3 y 2.6}^{17}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado en el Producto 300609 en las genéricas 2.3 y 2.6}^{17}} \times 100$
--

$\frac{\text{Monto devengado en el Producto 3000627 en las genéricas 2.3 y 2.6}^{17}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado en el Producto 300627 en las genéricas 2.3 y 2.6}^{17}} \times 100$
--

- **Correspondencia de la certificación SIGA – SIAF**

Para la primera medición se tomará el monto certificado presupuestalmente en el SIGA y SIAF al 31 de enero de 2020, para la evaluación se excluye las específicas de gasto correspondiente a Contrato Administrativo de Servicios y movilidad local.

Para la segunda medición se tomará el monto certificado presupuestalmente al 31 de agosto de 2020, para la evaluación se excluye las específicas de gasto correspondiente a Contrato Administrativo de Servicios y movilidad local.

¹⁷ Por fuente de financiamiento de acuerdo al acta de establecimiento de compromisos nivel 3 - componente de agua para el consumo humano del CAP ENDIS suscrito con el correspondiente Gobierno Regional.



La medición del indicador para la evaluación se realizará el 31 de enero y 31 de agosto de 2020. Sin embargo, con fines de seguimiento la disponibilidad de la información es mensual.

Numerador: Se determinará el monto certificado presupuestalmente¹⁶, en el SIGA de los productos presupuestales 3000609 y 3000627 del cual se excluye; de encontrarse, las específicas de gasto relacionadas al Contrato Administrativo de Servicios-CAS y Movilidad Local.

Denominador: Se determinará el monto certificado presupuestalmente¹⁶ en el SIAF de los productos presupuestales 3000609 3000627 del cual se excluye las específicas de gasto relacionadas al Contrato Administrativo de Servicios-CAS y Movilidad Local.

$$\frac{\text{Monto certificado presupuestalmente en el SIGA-MEF excluyendo las específicas de gasto}^{16} \text{ correspondientes a CAS y Movilidad local en el producto presupuestal 3000609}}{\text{Monto certificado presupuestalmente en el SIAF-MEF excluyendo las específicas de gasto correspondientes}^{16} \text{ a CAS y Movilidad local en el producto presupuestal 3000609}} \times 100$$

$$\frac{\text{Monto certificado presupuestalmente en el SIGA-MEF excluyendo las específicas de gasto}^{16} \text{ correspondientes a CAS y Movilidad local en el producto presupuestal 3000627}}{\text{Monto certificado presupuestalmente en el SIGA-MEF excluyendo las específicas de gasto correspondientes}^{16} \text{ a CAS y Movilidad local en el producto presupuestal 3000627}} \times 100$$

f) Procedimiento de envío de la información

- La data del SIAF se tomará de la información disponible en el MEF. No se requiere el envío de bases de datos regional para la verificación de este compromiso.
- La data del SIGA se tomará de la información disponible en el MEF transmitida por las Unidades Ejecutoras a través el SERS. No se requiere el envío de bases de datos regional para la verificación de este compromiso, sin embargo, con fines de seguimiento la transmisión para disponibilidad de la información será de manera mensual.



Proceso: Organización para la producción y entrega de los productos

Compromiso de Gestión V2:

Número de sistemas de agua, ubicados en los distritos de q1, q2 y amazónicos priorizados, cuya condición de infraestructura cambia del estado regular a bueno después del mantenimiento.

a) Justificación

Un sistema de agua en buen estado tiene las capacidades de proveer agua apta para el consumo humano. De acuerdo al sistema de "Diagnostico de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Rural - DATASS", al 31 de julio de 2019, se tenía 31 444 sistemas de agua a nivel nacional, de los cuales el 87.5% (27 506 sistemas) estarían operando con un estado de la infraestructura bueno y regular; el 7,5% (2 372 sistemas) se encuentran colapsados y no se cuenta con información del 5% (1 566 sistemas).

En el ámbito quintil de pobreza 1, 2 y los distritos amazónicos priorizados, al 31 de julio de 2019, se tenía 2 638 sistemas, de los cuales el 83.9% (2213 sistemas) se encuentran en estado de la infraestructura bueno y regular; el 13.8% (363 sistemas) se encuentran colapsados y no se cuenta con información del 2.4% (62 sistemas). Las cifras demuestran la necesidad de evitar que el número de sistemas de agua en estado colapsado se incremente, para ello es necesario un adecuado mantenimiento y gestión.

b) Responsables

- Dirección Regional de Salud o la que haga sus veces
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, o la que haga sus veces.

c) Fuentes de verificación

- DATASS del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Encuesta de Diagnóstico de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Rural - PNSR.
- Aplicativo de medios de verificación del PNSR.
- Aplicativo de Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano de DIGESA/MINSA.

d) Fecha de verificación

Se realizará un informe de verificación en agosto del 2020.

Requisitos previos:

- El 30 de enero de 2020, el PNSR enviará al Gobierno Regional el listado de sistemas de agua en estado regular que pueden seleccionar para realizar el mantenimiento. El 15 de febrero de 2020 el Gobierno Regional enviará el listado de sistemas de agua en estado regular seleccionados para realizar el mantenimiento.¹⁸ Realizar la caracterización de las fuentes de agua a los sistemas que se realizará mantenimiento. Los parámetros considerados para la evaluación son:

Nota:

Si la caracterización del agua es en las fuentes de agua entonces no se mide el parámetro de cloro ni bacterias heterotróficas.



¹⁸ En caso, la lista de sistemas de agua en estado regular, remitida por el PNSR al Gobierno Regional, tuviera el número insuficiente de sistemas de agua para efectuar un mantenimiento correctivo, se considerará sistemas de agua en estado bueno para realizar un mantenimiento preventivo.

Si la caracterización del agua es en salida de planta de tratamiento, reservorio, redes de distribución si se mide el parámetro de cloro y el de bacterias heterotróficas.

Tabla N° 04

Listado de parámetros mínimos a evaluarse en CCPP con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano

N°	Parámetros	Unidad	Parámetros para caracterización del agua para consumo humano
1.-	Bacteriológicos		
	Coliformes Fecales	NMP/100ml	x
	Coliformes Totales	NMP/100ml	x
	Bacterias Heterotróficas	UFC/mL a 35°C	x
	Escherichia Coli	UFC/mL a 45°C	
	Organismos de vida libre	Nº org/L	x
2.-	Parasitológicos		
	Huevos y larvas de Helmintos, quistes y ooquistes de protozoarios patógenos	(N°Org/l)	x
3.-	Organoléptico		
	Color	UCV escala Pt/Co	
	Turbiedad	UNT	x
	pH	Valor de pH	x
	Conductividad	µmho/cm	x
	Sólidos totales disueltos	mg/l	
	Cloruros	mg/l	x
	Sulfatos	mg/l	x
	Dureza total	mg/l	
	Hierro	mg/l	x
	Manganeso	mg/l	x
	Aluminio	mg/l	x
	Cobre	mg/l	
	Zinc	mg/l	
	Sodio	mg/l	
4.-	Parámetros inorgánicos		
	Antimonio	mg/l	x
	Arsénico	mg/l	x
	Bario	mg/l	x
	Boro	mg/l	
	Cadmio	mg/l	x
	Cianuro	mg/l	
	Cloro	mg/l	x
	Cromo	mg/l	x
	Flúor	mg/l	
	Mercurio	mg/l	x



N°	Parámetros	Unidad	Parámetros para caracterización del agua para consumo humano
	Níquel	mg/l	x
	Nitratos	mg/l	
	Nitritos	mg/l	
	Plomo	mg/l	x
	Selenio	mg/l	
	Molibdeno	mg/l	
	Uranio	mg/l	
5.-	Parámetros Orgánicos (a)		
	Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH)	mg/l	x
N° de parámetros			23

Fuente: DIGESA

(a) = Análisis de TPH en la fuente y Análisis de Hidrocarburo disuelto o emulsionado; aceite mineral en la red de distribución este parámetro debe ser considerado en el caso de las Regiones donde se desarrolle la extracción de Hidrocarburos.

Segunda Verificación

En agosto de 2020, se mide la ejecución del mantenimiento a los sistemas de agua en condición de infraestructura en estado regular.

e) Procedimiento de verificación

Número de sistemas de agua en estado regular cuyo estado de infraestructura cambia del estado regular a bueno después del mantenimiento.

Precisiones técnicas

La determinación del estado de la infraestructura del sistema de agua responde a la aplicación de un algoritmo diseñado por el MVCS, que se emplea sobre aquellos sistemas que presenten información completa en el módulo 3 del aplicativo de Diagnostico del Abastecimiento de Agua y Saneamiento Rural.

El algoritmo establece como a partir de la información existente para cada componente indispensable del sistema de agua (Captación, reservorio, planta de tratamiento y sistema de conexiones domiciliarias), determina el estado de la infraestructura del sistema. La medición del indicador se realizará utilizando máximo 1 decimal.

f) Procedimiento de envío de la información

El Gobierno Regional remite autoevaluación realizada con data administrativa propia (más actualizada); no requiere enviar base de datos porque la evaluación se realiza con data nacional procesada por el MVCS-PNSR (DATASS).



Proceso: Supervisión, seguimiento y evaluación

Compromiso de Gestión V3:

Número de centros poblados de q1, q2 y los distritos amazónicos priorizados que reciben el servicio de monitoreo de parámetros de campo, con IPRESS que cuentan con disponibilidad del 100% de insumos y equipos críticos, según estándar definido por el sector para la realización del monitoreo de parámetros de campo.

a) Justificación

En los últimos años el país ha incrementado la infraestructura vinculada al servicio de agua intradomiciliaria, pero eso no asegura su inocuidad, son los gobiernos regionales y locales los responsables, conjuntamente con las comunidades, de asegurar que estos servicios brinden el agua inocua a la población. La información de monitoreo de parámetros de campo es usada para supervisar los procesos de gestión, permitiendo detectar problemas tales como falta de mantenimiento del sistema de agua, falta de los insumos para la cloración, desconocimiento del método de cloración y hasta percepciones culturales sobre las características organolépticas del agua clorada, condiciones adversas en el ámbito rural.

Asimismo, esta información es necesaria para la correcta aplicación de cloro a los sistemas de agua, así, por ejemplo, el pH no ejerce un efecto directo sobre los consumidores; sin embargo, para que la desinfección con cloro sea eficaz es preferible que el pH sea inferior a 8; en valores superiores a 11 puede producir irritación ocular y agravar los trastornos cutáneos. En cuanto a la temperatura, si esta es elevada puede dar lugar a una indeseada proliferación de hongos y plantas acuáticas, además que ocasiona que el cloro se evapore más rápidamente; en cuanto a la turbiedad se suele asociar a la presencia de altos niveles de microorganismos y parásitos, según la OMS para que se desinfecte el agua la turbiedad no debe superar las SUNT. La conductividad nos da una idea de los sólidos disueltos en ella y se utiliza como una medida indirecta de la concentración de sólidos disueltos totales o de minerales en el agua. La presencia de cloro residual en concentraciones mayores o iguales a 0,5mg/l nos garantiza la inocuidad bacteriológica del agua y su aptitud para el consumo humano.

Para un adecuado monitoreo se requiere que este se realice en por lo menos tres puntos del sistema, los que pueden ser: i) La planta de tratamiento, ii) Reservorio y iii) Red de distribución. Al tratarse los dos primeros de un solo lugar físico solo se acepta como válido máximo una muestra en cada uno de ellos, mientras que la red de distribución al ser extensa puede darse por válido más de una muestra. Recientemente el aplicativo permite registrar las coordenadas geográficas del punto de muestreo. Sin embargo, existe datos ya recolectados que carecen de dicha información.

Los datos recopilados como parte del monitoreo de parámetros de campo son comunicados al gobierno local, para que, en el caso que alguno de los parámetros se encuentre fuera de los rangos permitidos, esté pueda tomar las acciones correspondientes con el prestador del servicio (organización comunal), en caso se determine que las características del agua no han sido mejoradas las Direcciones Regionales de Salud tiene la obligación de comunicar dicha ocurrencia al Ministerio Público-Fiscalía de la Nación y declarar la emergencia sanitaria del sistema de abastecimiento de agua según corresponda.



b) Responsables

- Dirección Regional de Salud a través de las Direcciones de Salud Ambiental o la que haga sus veces.

c) Fuentes de verificación

- Aplicativo de Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano de DIGESA/MINSA.
- Base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

d) Fecha de verificación

La medición es mensual y se realizarán dos informes de verificación, el primero en febrero y el segundo en agosto de 2020.

Primera Verificación

Se mide de octubre 2019 a enero 2020. Monitoreo de parámetros de campo en 2 de los 4 meses, no continuos, evaluados a los Centros Poblados que son atendidos por IPRESS que cuentan con 100% de disponibilidad de equipos e insumos críticos.

Segunda Verificación

Se mide de febrero a julio 2020. Monitoreo de parámetros de campos en 5 de los 6 meses, no continuos, evaluados. Adicionales a los Centros Poblados ya seleccionados en la primera verificación.

Se pide el 100% de equipamiento a las IPRESS que atienden a los CCPP seleccionados en la segunda verificación.

e) Procedimiento de verificación

A partir de la base de datos del "Sistema de información de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano", se crea la variable "monitoreado" que toma el valor 1 cuando el CCPP, por al menos dos meses de cuatro o cinco meses en el semestre de evaluación, contiene las variables de monitoreo de 5 parámetros de campo del agua para consumo humanos: cloro residual libre, turbiedad, conductividad, pH y temperatura en al menos tres puntos de muestreo y estos son registrados oportunamente en el aplicativo de DIGESA. En caso contrario, dicha variable toma el valor 0.

Precisiones técnicas

El indicador está comprendido por los centros poblados ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza regional y los distritos amazónicos priorizados que reciben el servicio de monitoreo de parámetros de campo según las siguientes características:

- Se miden en un mes los 5 parámetros establecidos en la normativa del MINSA (R.M. 878-2019-MINSA), dichos parámetros son: pH, temperatura, conductividad, cloro residual y turbiedad.
- La medición de los 5 parámetros se realiza en por lo menos 3 puntos de muestreo, para lo cual se dará por valido solo 1 muestreo en la planta de tratamiento y en el reservorio y serán válidos todas las muestras realizadas en la red de distribución.
- No se verificará en ningún caso si los valores registrados se encuentran dentro de los parámetros requeridos.



- Solo se tomará en cuenta los valores registrados en el sistema hasta máximo el día 15 del mes siguiente al mes en que se realizó el muestreo.
- Adicionalmente para el cumplimiento del indicador se evaluará que las IPRESS encargadas del monitoreo mantengan su condición de implementada al 100%, el cual incluye la certificación de capacitación del personal encargado del monitoreo de por lo menos 48 horas, de acuerdo a las definiciones operacionales de dicha actividad.

f) Procedimiento de envío de la información

Con respecto al monitoreo de parámetros del campo, el Gobierno Regional remite autoevaluación realizada con data administrativa propia (más actualizada); no requiere enviar base de datos porque la evaluación se realiza con data nacional procesada por el MVCS/PNSR (DATASS) y DIGESA/MINSA (PVICA).

Con respecto a las IPRESS que cuentan con disponibilidad del 100% de insumos y equipos críticos, se tomará como fuente de información el SIGA disponible en el MEF transmitida por las Unidades Ejecutoras a través el SERS. No se requiere el envío de bases de datos regional para la verificación de este compromiso. Sin embargo, con fines de seguimiento la transmisión para disponibilidad de la información será mensual.



COMPROMISOS DE GESTIÓN EN SALUD



Proceso: Organización para la producción y entrega de los productos

Compromiso de Gestión S1:

Porcentaje de niñas y niños de q1, q2 y distritos amazónicos priorizados registrados en el Padrón Nominal que cumplen 130 días de edad en el mes de evaluación que han recibido gotas con hierro entre los 110 y 130 días de edad.

a) Justificación

Se ha demostrado que la administración de suplementación de hierro desde los 4 meses reduce eficazmente la anemia. En el caso peruano, se observa mayor prevalencia de anemia a los 6 meses (60%); motivo por el cual, con el objetivo de aumentar las concentraciones de hemoglobina, reforzar las reservas de hierro y reducir el riesgo de anemia, desde los 4 meses se ha programado la administración de suplementos con hierro (gotas). Para el caso de niñas y niños nacidos prematuramente la suplementación inicia desde los 30 días hasta los 6 meses de edad.

b) Responsables

- Coordinadora del PAN de la DIRESA y Unidades Ejecutoras y/o Redes de Salud.
- Área de Alimentación y Nutrición de la DIRESA.
- Oficina de Informática, Telecomunicaciones y/o Estadística a nivel de Unidad Ejecutora y DIRESA.
- DEMID.
- Logística.
- Direcciones Regionales de Salud – DIRESA (Responsable de convenios).



c) Fuentes de verificación

Numerador: HIS.
Denominador: Padrón Nominal.

d) Fecha de verificación

Primera verificación: Se evalúa febrero 2020.

Segunda verificación: Se evalúa agosto 2020.

Cronograma de verificación

Tabla N° 05

Primera verificación Mes de referencia	Fecha de corte para la verificación	Medición
Mes 1	31 de octubre del 2019	Mantener o incrementar línea de base.
Mes 2	30 de noviembre del 2019	
Mes 3	31 de diciembre del 2019	Según la meta establecida (en caso corresponda).

Segunda verificación Mes de referencia	Fecha de corte para la verificación	Medición
Mes 1	31 de enero del 2020	Mantener o incrementar respecto a meta de diciembre.
Mes 2	29 de febrero del 2020	
Mes 3	31 de marzo del 2020	
Mes 4	30 de abril del 2020	
Mes 5	31 de mayo del 2020	Según la meta establecida.
Mes 6	30 de junio del 2020	Mantener o incrementar respecto a meta de mayo.
Mes 7	31 de julio del 2020	

e) Procedimiento de verificación

Numerador: N° de niñas/niños del denominador que han recibido gotas con hierro entre los 110 y 130 días de edad, registrados en HIS.

Denominador: N° de niñas/niños que han cumplido 130 días de edad* en el periodo de evaluación sin diagnóstico de anemia, registrados en Padrón Nominal y HIS.

* Se considera que las gotas se pudieron dar desde los 90 días en el caso de los niños prematuros y/o con Bajo Peso al Nacer.

Sintaxis

Numerador: Suma de DNIs del denominador que cumplen con el siguiente registro: SF ó PO, CÓDIGOS CIE/CPT: Z298 (Entre los 110 y 130 días). En el caso de Niños prematuros o con Bajo Peso al Nacer (Z298 y P071 ó P073), entre los 90 y 130 días.

Denominador: Suma de DNIs únicos de niños que han cumplido 130 días de edad en el período de evaluación y que no tuvieron diagnóstico de anemia con código = D50.0, D50.8, D50.9 o D64.9 (definitivo o repetitivo), registrados en el Padrón Nominal y HIS en el mes correspondiente con tipo de seguro MINSA.

Precisiones técnicas

- En el caso de los Prematuros y/o con Bajo Peso al Nacer, la 2ª entrega del suplemento se hace a los 90 días, se toma en consideración para la medición.
- En el HIS, el diagnóstico de anemia se identifica con los códigos: D50.0, D50.8, D50.9 ó D64.9
- En el Padrón Nominal: Se evaluará el indicador según UBIGEO DE PROCEDENCIA del niño/niña.
- El algoritmo de programación podrá ser actualizado según modificaciones del Sector.
- Todas las actividades mencionadas en el numerador deben darse hasta la edad de corte establecida por el denominador.

f) Procedimiento de envío de la información

La evaluación se realiza con data nacional procesada por el MINSA (HIS).



Proceso: Organización para la producción y entrega de los productos

Compromiso de Gestión S2:

Porcentaje de niñas/niños de q1, q2 y distritos amazónicos priorizados registrados en el padrón nominal y HIS que cumplieron 389 días de edad en el mes de evaluación, que han tenido tamizaje de anemia hasta 269 días y que recibieron tratamiento con hierro o suplementación preventiva, según esquema.

a) Justificación

La alta prevalencia de anemia entre las niñas y los niños de 6 a 8 meses de edad (59,2%) podría estar relacionada con las reservas de hierro formadas durante la gestación y el momento del parto. Asimismo, el bajo peso al nacer (inferior a 2500 gr), el nacimiento prematuro (antes de las 37 semanas de gestación) y el embarazo adolescente son condiciones de riesgo que podrían favorecer la prevalencia de anemia en niños menores de 12 meses de edad.

En países donde la anemia es altamente prevalente, como el Perú; se recomienda la administración diaria de suplementos de hierro como intervención de salud pública en bebés y niños pequeños para aumentar las concentraciones de hemoglobina y las reservas de hierro, y reducir el riesgo de anemia, la deficiencia de hierro y la anemia por deficiencia de hierro a nivel poblacional.

b) Responsables

- Coordinadora del PAN de la DIRESA y Unidades Ejecutoras y/o Redes de Salud.
- Área de Alimentación y Nutrición de la DIRESA.
- Oficina de Informática, Telecomunicaciones y/o Estadística a nivel de Unidad Ejecutora y DIRESA.
- DEMID.
- Logística.
- Direcciones Regionales de Salud – DIRESA (Responsable de convenios).



c) Fuentes de verificación

- Numerador: HIS.
- Denominador: Padrón Nominal y HIS.

d) Fecha de verificación

Primera verificación: Se evalúa febrero 2020.

Segunda verificación: Se evalúa agosto 2020.

Cronograma de verificación

Tabla N° 06

Primera verificación Mes de referencia	Fecha de corte para la Overificación	Medición
Mes 1	31 de octubre del 2019	Mantener o incrementar línea de base.
Mes 2	30 de noviembre del 2019	
Mes 3	31 de diciembre del 2019	Según la meta establecida (en caso corresponda).

Segunda verificación Mes de referencia	Fecha de corte para la verificación	Medición
Mes 1	31 de enero del 2020	Mantener o incrementar respecto a meta de diciembre.
Mes 2	29 de febrero del 2020	
Mes 3	31 de marzo del 2020	
Mes 4	30 de abril del 2020	
Mes 5	31 de mayo del 2020	Según la meta establecida.
Mes 6	30 de junio del 2020	Mantener o incrementar respecto a meta de mayo.
Mes 7	31 de julio del 2020	

e) Procedimiento de verificación

Numerador: N° de niñas/niños del denominador que recibieron 3 entregas oportunas de tratamiento con hierro o suplementación preventiva, registrados en el HIS.

Denominador: N° de niñas/niños que cumplieron 389 días en el mes de evaluación, registrados en el padrón nominal y HIS, que han tenido tamizaje de anemia entre los 170 y 269 días.

Sintaxis

Numerador: Suma de DNIs que forma parte del denominador y cuentan con:

1. A partir de la fecha de tamizaje fueron diagnosticados con anemia (código CIE = D50.0, D50.8, D50.9 o D649, tipo de diagnóstico definitivo) y tuvieron un inicio oportuno de tratamiento con hierro hasta 7 días a partir del último diagnóstico de anemia; y continúan con el 2do y 3er tratamiento registrado con los códigos: CIE: D50.9, D50.8, D50.9 o D649 (definitivo o repetitivo) + U310 - Lab: SF1....SF3 o PO1....PO3 o PO1...PO3 o 1...3; con un rango de 25 a 35 días entre cada entrega de tratamiento.
2. A partir del primer tamizaje entre los 170 y 269 días de edad, sin diagnóstico de anemia, reciben el inicio de la suplementación preventiva hasta 7 días después de la fecha de tamizaje y continúan con la 2da y 3ra entrega de suplementación preventiva con hierro, registrado con los códigos: CIE/CPT = Z298 y Lab: SF1 ...SF3 o 1....3(MN), con un rango de 25 a 35 días ó PO1.....PO3 o PO1...PO3 con un rango de 25 a 70 días entre cada entrega de suplementación.



Denominador: N° de niños de 389 días (12 meses 29 días) en el periodo de evaluación, registrados en el Padrón Nominal y HIS (tipo de seguro: MINSA) que cumplen la siguiente condición:

1. Tuvieron al menos un tamizaje de anemia entre los 170 y 269 días de edad, registrado con los CÓDIGO CIE/CPT: 8018 o Z017 (tipo de diagnóstico "D").

Precisiones técnicas

- En la medición del indicador se considerará el LAB independientemente al número de entrega.
- En el Padrón Nominal: Se evaluará el indicador según UBIGEO DE PROCEDENCIA del niño/niña.
- El algoritmo de programación podrá ser actualizado según modificaciones del Sector.
- Todas las actividades mencionadas en el numerador deben darse hasta la edad de corte establecida por el denominador.

f) Procedimiento de envío de la información

La evaluación se realiza con data nacional procesada por el MINSA (HIS).

Proceso: Organización para la producción y entrega de los productos

Compromiso de Gestión S3:

Proporción de mujeres con parto institucional en una IPRESS del MINSA o Gobierno Regional, cuya edad gestacional es mayor o igual a 37 semanas y que durante su embarazo reciben: i) al menos una entrega de ácido fólico en el primer trimestre; ii) haber realizado en el primer o segundo trimestre del embarazo, al menos una vez, los siguientes exámenes auxiliares: hemoglobina o hematocrito + examen de orina + tamizaje para descartar de sífilis + tamizaje para descartar de VIH; iii) al menos 6 atenciones prenatales en el transcurso del embarazo; y iv) al menos 6 entregas de suplemento (compuesto por sulfato ferroso + ácido fólico)

a) Justificación

La atención prenatal permite la detección oportuna de signos de alarma y factores de riesgo, educación, autocuidado y participación de la familia. Esto implica el cumplimiento de un plan de atención que requiere el despistaje o monitoreo de varias condiciones de salud, por métodos clínicos, de laboratorio y de imágenes.

b) Responsables

- Coordinadora del SMN de la DIRESA y Unidades Ejecutoras y/o Redes de Salud.
- Oficina de Informática, Telecomunicaciones y/o Estadística a nivel de Unidad Ejecutora y DIRESA.
- Logística.
- Direcciones Regionales de Salud – DIRESA (Responsable de convenios).

c) Fuentes de verificación

Numerador: HIS.

Denominador: Certificado de Nacido Vivo – CNV en línea

d) Fecha de verificación

Primera verificación: Se evalúa febrero 2020.

Segunda verificación: Se evalúa agosto 2020.

Cronograma de verificación

Tabla N° 07

Primera verificación Mes de referencia	Fecha de corte para la Overificación	Medición
Mes 1	31 de octubre del 2019	Mantener o incrementar línea de base.
Mes 2	30 de noviembre del 2019	
Mes 3	31 de diciembre del 2019	Según la meta establecida (en caso corresponda).



Segunda verificación Mes de referencia	Fecha de corte para la verificación	Medición
Mes 1	31 de enero de 2020	Mantener o incrementar respecto a meta de diciembre.
Mes 2	29 de febrero de 2020	
Mes 3	31 de marzo de 2020	
Mes 4	30 de abril de 2020	
Mes 5	31 de mayo de 2020	Según la meta establecida.
Mes 6	30 de junio de 2020	Mantener o incrementar respecto a meta de mayo.
Mes 7	31 de julio de 2020	

e) Procedimiento de verificación

Numerador: Número de mujeres del denominador que reciben (1) al menos una entrega de ácido fólico en el primer trimestre; (2) haber realizado en el primer o segundo trimestre del embarazo, al menos una vez, los siguientes exámenes auxiliares: hemoglobina o hematocrito + examen de orina + tamizaje para descartar de sífilis + tamizaje para descartar de VIH; (3) al menos 6 atenciones prenatales en el transcurso del embarazo; y (4) al menos 6 entregas de suplemento (compuesto por sulfato ferroso + ácido fólico) en el transcurso del embarazo.

Denominador: Número de partos institucionales de mujeres cuya edad gestacional es mayor o igual a 37 semanas, en una IPRESS del MINSA o Gobierno Regional, en el periodo de evaluación según la base de datos del CNV en línea.

Síntaxis

Numerador: Número de mujeres del denominador que reciben:

- Al menos una entrega de ácido fólico en el primer trimestre CPMS: 59401.03 ò CIE: Z298 con LAB: AF o (AF1-AF7) y
- Haber realizado en el primer o segundo trimestre del embarazo, al menos una vez, los siguientes exámenes auxiliares:
 - Exámenes auxiliares con tipo de diagnóstico "D": hemoglobina CPMS: 85018 ò Z017; examen de orina CPMS: 81002 ò 81007 o 82044; tamizaje para descartar de sífilis CPMS: 86593 o 86780 ò 86592; tamizaje para descartar de VIH CPMS: 86703. o
 - Perfil obstétrico (antes: batería completa) CPMS: 80055.01 ò CIE: Z0177 con tipo de diagnóstico "D". y
- Al menos 6 atenciones prenatales en el transcurso del embarazo CPMS: Z3491 ò Z3492 ò Z3493 ò Z3591 ò Z3592 ò Z3593. y
- Al menos 6 entregas de suplemento (compuesto por sulfato ferroso + ácido fólico) en el transcurso del embarazo CPMS: 59401.04 ò CIE: Z298 con LAB: SF1...SF6 ò O990 + U310 con LAB: 1...6.

*Las prestaciones evaluadas en los puntos 1., 2.1, 2.2 y 4, deben registrar además algún código de control de embarazo (CIE: Z349 ò Z359) o de atención prenatal (Z3491 ò Z3492 ò Z3493 ò Z3591 ò Z3592 ò Z3593) en la cita de la prestación.

Denominador: Número de partos institucionales de mujeres cuya edad gestacional es mayor o igual a 37 semanas, en una IPRESS del MINSA o Gobierno Regional, en el periodo de evaluación según la base de datos del CNV en línea.

Precisiones técnicas

- No se excluye a las gestantes con anemia.
- La dirección registrada en el DNI de la madre (en el CNV) determina su lugar de procedencia.



3. Primer trimestre de gestación comprende hasta las 13 semanas.
4. Segundo trimestre de gestación comprende desde las 14 semanas hasta las 26 semanas.
5. Se considerará una entrega como válida si lleva la nomenclatura correcta en el ítem LAB (independiente del número que le acompaña).
6. Sobre la base del manual de registro anterior (2016), se considerará como suplemento (Z298) la administración de ácido fólico con LAB: AF, AF1-AF7; de sulfato ferroso+ácido fólico con LAB: SF, SF1-SF12; y hierro polimaltosado con LAB: PO, PO, PO1-PO9, P01-P12.
7. Para la suplementación con diagnóstico de anemia (O990+U310), se considerará el registro específico en el LAB de sulfato ferroso (SF, SF1-SF12), hierro polimaltosado (PO, PO, PO1-PO9, P01-P12) y numeral solo.
8. El denominador se compone por mujeres con parto registrado en el CNV en línea que cuenten con DNI.

f) Procedimiento de envío de la información

La evaluación se realiza con data nacional procesada por el MINSA.



Proceso: Organización para la producción y entrega de los productos

Compromiso de Gestión S4:

Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) que logran reconocimiento como Centros de Tutoría y fortalecen al personal de salud de su ámbito, con la estrategia de capacitación en servicio para el servicio de CRED y el trabajo extramural con actores sociales.

a) Responsables

- La Oficina de capacitación o la que haga sus veces en las Redes de Salud y la DIRESA.
- Microredes de salud priorizadas.
- DEMID.
- Logística.
- Patrimonio.
- Coordinador del PAN y Nutrición de las UE de microredes priorizadas y DIRESA.
- Direcciones Regionales de Salud – DIRESA (Responsable de convenios).

b) Fuentes de verificación

- Base de datos de personal que aprobó la capacitación en temáticas relacionadas a la Etapa de Vida Niño.
- Ficha de autodiagnóstico de la región.
- Aplicativo de Visita Domiciliaria por Actor Social / Informe de Capacitación.
- Resolución Directoral de la DIRESA que reconoce al Centro de Tutoría y a los tutores regionales.

c) Fecha de verificación

Se realizarán dos informes de verificación, el primero en febrero y el segundo en agosto de 2020. (se adjunta anexos con instrumentos proporcionados por MINSA para el cumplimiento del compromiso)

- **Primera Verificación**

Tareas inherentes al GORE/DIRESA

Hasta diciembre de 2019, el Gobierno Regional deberá enviar:

- 1) Listado de Facilitadores/ Tutores Regionales que aprobaron la capacitación en servicio, por lo menos 10 tutores aprobados (pasantía de CRED, habilidades blandas y visitas domiciliarias desarrollado en Lima). En el Anexo 6, se presenta el consolidado de Facilitadores/ Tutores Regionales que aprobaron los 04 módulos básicos, requisito para asistir a la capacitación en servicio organizada por el MINSA. En el caso que exista circunstancias que limiten la participación de Facilitadores/Tutores Regionales del listado del Anexo 6, la región optará por reemplazar con otro personal de salud que cumpla con el perfil profesional requerido (Licenciado en enfermería) que garantice su asistencia, permanencia en el evento y en el desarrollo de acciones en la región. Asimismo, la región realizará las coordinaciones con las instancias regionales y nacionales para asegurar su capacitación y certificación en los módulos descritos en la Tabla N° 08, hasta abril 2020.
- 2) Plan de Cierre de Brecha de Capacidades del Personal de Salud Regional en Temáticas relacionadas a la Etapa de Vida Niño señalados en la tabla N° 08, que incluya:
 - Base de datos del personal capacitado en los módulos descritos, actualizado a diciembre 2019, el modelo se adjunta en anexo 07.
 - Programación de capacitaciones modular para nivelar al personal de salud en los 04 módulos descritos. (número de personal de salud a capacitar, sedes, responsables de capacitación, fechas)

Tabla N° 08

N°	DESCRIPCIÓN
OBLIGATORIOS	
1	Módulo de diagnóstico de anemia/ Dosaje de hemoglobina.
2	Módulo de Antropometría.
3	Módulo en el uso del kit del buen crecimiento infantil, en el marco de la consejería CRED y atención infantil.
4	Módulo en sesiones demostrativas de preparación de alimentos.

- El personal de salud considerado como apto (Licenciado en enfermería) para incorporarse a la capacitación en servicio (pasantía local en CRED, Habilidades blandas y visita domiciliaria), deberá cumplir con el requisito de haber aprobado los 4 módulos básicos descritos en la tabla 08. Esta información permitirá además actualizar el plan de capacitación Regional 2020 que a su vez proveerá insumos que serán incorporados al POI y PDP.
- 3) POI que incorpore los hitos del plan de capacitación.
 - 4) Proyecto de PDP y documentos que acrediten su presentación a diferentes instancias regionales para su revisión.



Tareas inherentes a los Facilitadores/ Tutores Regionales que aprobaron la capacitación en servicio (pasantía en CRED, habilidades blandas y visitas domiciliarias organizada por MINSA), hasta diciembre 2019:

- 1) Al retornar a sus regiones, los Facilitadores/Tutores Regionales desarrollarán acciones orientadas a la preparación e implementación del Centro de Tutoría para categorizar como tal.
- 2) Organizar la capacitación modularizada de cierre de brecha en los 04 módulos, señalados en el punto 02 de la en el párrafo de primera verificación, considerando su ejecución a partir de enero hasta 14 de febrero de 2020.
- 3) Elaborar el Plan de Capacitación en Servicio (pasantía local en CRED, habilidades blandas y visitas domiciliarias, considerando la meta establecida para cada región (acta de negociación), a implementarse a partir del 01 de marzo 2020. El personal considerado para esta actividad, es aquel que realiza el Control de Crecimiento y Desarrollo según la NTS 137-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menor de Cinco Años.

Hasta 14 de febrero 2020, el Gobierno Regional deberá enviar:

- 1) Enviar la ficha de autodiagnóstico de la región y respectiva solicitud de evaluación presentada al MINSA para ser reconocidos como centro de tutoría, como parte del informe de verificación.
- 2) Remitir el informe de ejecución del Plan de Cierre de Brecha de Capacidades del Personal de Salud en Temática de Etapa de Vida Niño, módulos señalados en la tabla N° 08, el mismo que deberá contener:
 - Base de datos actualizada con datos del personal de salud capacitado en los módulos descritos, en los meses de enero y febrero (actualizado a febrero), según modelo del anexo 07.
 - Lista de asistencia y fichas de evaluación por módulo desarrollado.
 - Cuadro resumen del número de capacitados y aprobados.

• **Segunda Verificación**

Tareas inherentes al GORE/DIRESA

- 1) Hasta el 28 de febrero, remitir la Resolución Directoral que avala el PDP e incorpora los hitos del Plan de Cierre de Brecha de Capacidades del Personal de Salud en Temática de Etapa de Vida Niño y la Capacitación en Servicio (pasantía local en CRED, habilidades blandas y visitas domiciliarias). Además, se debe precisar la ruta de programación presupuestaria.
- 2) De marzo a julio de 2020 se medirá el personal de salud Capacitado en Servicio (pasantía local en CRED, habilidades blandas y visitas domiciliarias) en los Centros de Tutoría implementados a nivel regional. Para el cumplimiento del compromiso se contabiliza el personal de salud con perfil requerido capacitado y aprobado, sin perjuicio a que otro tipo de personal de salud sea capacitado en temas específicos. Los eventos de Capacitación en Servicio se desarrollan exclusivamente en el Centro de Tutoría a cargo de los Facilitadores/ Tutores Regionales aprobados, como medio de verificación la región



deberá enviar el informe de ejecución de Capacitación en Servicio (pasantía /local en CRED, habilidades blandas y visitas domiciliarias).

- 3) Asimismo, de marzo a julio de 2020 se verificará el número de Actores Sociales que reciben capacitación para visita domiciliaria de parte del personal de salud que aprobó la pasantía local. El actor social debe recibir 03 capacitaciones (una mensual), en un lapso de 5 meses; como medio de verificación la región deberá enviar el informe de Capacitación a actores sociales.

Asimismo, se realizarán visitas de supervisión por parte del equipo de la Unidad de Cumplimiento del MEF y del equipo del MINSA a un número de Centros de Tutoría determinado en coordinación con MINSA. En el caso de la capacitación a actores sociales se utilizará el aplicativo de Visita Domiciliaria por Actor Social.

- 4) En julio de 2020 se medirá el número de Centros de Tutoría reconocidos por MINSA (remitir documento MINSA de aprobación o reconocimiento de Centro de Tutoría).
- 5) En agosto de 2020 se verificará la Resolución Directoral (RD) de la DIRESA que reconoce al Centro de Tutoría y a los tutores regionales (remitir documento como parte del informe de verificación).



Hitos para la evaluación

Cada hito debe cumplirse tal como se plantea para pasar al siguiente.

Tabla N° 09

Hito 1	Hito 2	Hito 3	Hito 4	Hito 5	Hito 6	Hito 7	Hito 8	Hito 9
dic-19	15 de feb-20	28 de feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago20
Número de tutores regionales aprueban pasantía en tres módulos (CRED, habilidades blandas y visita domiciliaria) definidos por MINSA (por lo menos 10 tutores a nivel regional). Base de datos de personal capacitado* que realiza actividades en la Etapa de Vida Niño.	Fichas de autodiagnóstico de la región y solicitud de evaluación al MINSA. Porcentaje de personal de salud de la base de datos que completa la capacitación** modular (4 módulos).	(RD) del PDP y POI que incorpora actividades de capacitación en servicio.	Personal de salud realiza la pasantía local en CT. Número de Actores Sociales*** que reciben capacitación para visita domiciliaria por pasante.	Personal de salud realiza la pasantía local en CT. Número de Actores Sociales que reciben capacitación para visita domiciliaria por pasante.	Personal de salud realiza la pasantía local en CT. Número de Actores Sociales que reciben capacitación para visita domiciliaria por pasante.	Personal de salud realiza la pasantía local en CT. Número de Actores Sociales que reciben capacitación para visita domiciliaria por pasante.	Centros de Tutoría reconocidos por MINSA Personal de salud realiza la pasantía local en CT. Número de Actores Sociales que reciben capacitación para visita domiciliaria por pasante.	Resolución Directoral de la DIRESA que reconoce al CT y a los tutores regionales.

*El contenido de la base de datos será definido por MINSA.

**De enero a febrero se deben cerrar brechas en capacitación, hacer capacitaciones en nivelación (modular).

***El actor social debe recibir 03 capacitaciones como mínimo, 01 mensual en un lapso de 5 meses.

d) Procedimiento de verificación

Se mide dos indicadores:

Primer indicador

Número de Centros de Tutoría reconocidos con RD de la DIRESA.

Segundo indicador

Número de pasantes aprobados en el Centro de Tutoría.

e) Procedimiento de envío de información

El Gobierno Regional deberá adjuntar en el informe regional las fuentes de verificación solicitadas en medio físico y magnético.



Proceso: Organización para la producción y entrega de los productos

Compromiso de Gestión S5:

01 IPRESS priorizada cumple con 6 de los 8 criterios para brindar servicios con pertinencia cultural según criterios establecidos por el Ministerio de Cultura.

a) Criterios

La Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural (PNTEI), aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MC, tiene como objetivo orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana.

En cumplimiento de dicho objetivo, la PNTEI se orienta a fortalecer la capacidad de gestión intercultural del Estado Peruano (Eje I). Para ello, establece la necesidad de garantizar estándares de calidad en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía que cumplan con criterios pertinentes a las realidades socioculturales y lingüísticas de los diversos grupos culturales (Lineamiento 2). Es en el marco de la PNTEI que el Ministerio de Cultura ha elaborado un conjunto de criterios de pertinencia cultural cuyo cumplimiento establece las condiciones mínimas para la prestación de servicios con pertinencia cultural a través de establecimientos públicos:



Tabla N° 10

Criterios de pertinencia cultural	
1	Diagnóstico sociocultural
2	Instrumentos de planificación con enfoque intercultural
3	Servidoras y servidores públicos con capacidades interculturales fortalecidas
4	Espacios acondicionados a las características socioculturales de la población
5	Establecimientos libres de discriminación
6	Espacios de diálogo intercultural

b) Ámbito de control

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) identificó en los distritos con quintiles de pobreza 1 y 2 de los departamentos Amazonas, San Martín, Loreto y Junín, un conjunto de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) que serán reconocidas como Centros de Tutoría, en las cuales se fortalecerá al personal de salud con la estrategia de capacitación en servicio, en el servicio de CRED y en el trabajo extramural con actores sociales. De este conjunto, cada Gobierno Regional seleccionó una IPRESS que deberá cumplir¹⁹ 6 criterios establecidos por el Ministerio de Cultura para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural (Tabla 1):

¹⁹ Compromiso de Gestión S5: 01 IPRESS priorizada cumple con 6 criterios para brindar servicios con pertinencia cultural según criterios establecidos por MINCU.

Tabla N° 11: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) seleccionadas por Gobiernos Regionales para cumplimiento de 6 criterios para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural

N°	Región	IPRESS priorizada	Nivel de atención	Dirección	Distrito	Provincia
1	Amazonas	CS Galilea	I-3	C.N. Galilea	Río Santiago	Condorcanqui
2	San Martín	CS Bajo Naranjillo	I-3	Av. San Francisco s/n C.P. Bajo Naranjillo	Awajún	Rioja
3	Loreto	CS Nauta Núcleo Base	I-4	Calle Rioja N° 414	Nauta	Loreto
4	Junín	CS San Antonio de Sonomoro	I-3	C.N. San Antonio de Sonomoro	Pangoa	Satipo

c) Responsables

- **Responsables de cumplimiento**

- La Oficina de capacitación o la que haga sus veces en las Redes de Salud y la DIRESA.
- Microredes de salud priorizadas.
- Coordinador del PAN y Nutrición de las UE de microredes priorizadas y DIRESA.
- Direcciones Regionales de Salud – DIRESA (Responsable de convenios).



d) Fuentes de verificación

Ficha técnica de verificación de criterios de pertinencia cultural del Ministerio de Cultura y los medios de verificación correspondientes

e) Período de verificación

Se realizarán dos informes de verificación, correspondientes al período comprendido entre i) noviembre de 2019 y febrero 2020; y ii) marzo y agosto de 2020.

• **Primera Verificación**

Para la primera verificación las IPRESS priorizadas deben haber cumplido con los siguientes criterios:

Tabla N° 12

Criterios de pertinencia cultural	
1	Diagnóstico sociocultural
2	Instrumentos de planificación con enfoque intercultural
5	Establecimientos libres de discriminación

La descripción de cada criterio, así como sus indicadores de cumplimiento, se desarrollan a continuación:

Tabla N° 13: Criterio 1: Diagnóstico sociocultural

Criterios	Descripción del criterio	Indicadores de cumplimiento	Medios de verificación
<p>Diagnóstico sociocultural</p>	<p>El diagnóstico sociocultural es un documento elaborado y validado por el establecimiento público que describe a la población ubicada en su ámbito de intervención. Este documento debe contener información sobre la problemática de los pueblos indígenas u originarios (PPII) identificada por el sector, en relación al servicio brindado; información cuantitativa de los pueblos indígenas u originarios (PPII) desagregada por edad, género, grupo étnico y religión; información sobre las lenguas indígenas u originarias que predominan en el ámbito de intervención del establecimiento, según el "Mapa Etnolingüístico del Perú" y las lenguas en las que se brinda el servicio; información sobre los conocimientos tradicionales relacionados al servicio brindado; el calendario cultural y horarios de las actividades laborales remuneradas o no remuneradas; el contexto histórico de los PPII locales; el listado de las autoridades, lideresas y líderes y/o sabios y sabias de las comunidades; las formas de organización de las localidades en el ámbito de intervención del establecimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El documento de diagnóstico sociocultural contiene la problemática de los pueblos indígenas u originarios (PPII) identificada por el sector, en relación al servicio brindado. 2. El documento de diagnóstico sociocultural contiene información cuantitativa de los pueblos indígenas u originarios (PPII) desagregada por edad, género, lengua predominante, grupo étnico y religión. 3. El documento de diagnóstico sociocultural contiene información sobre los conocimientos tradicionales relacionados al servicio brindado. 4. El documento de diagnóstico sociocultural contiene el calendario cultural y horarios de las actividades laborales remuneradas o no remuneradas. 5. El documento de diagnóstico sociocultural contiene las formas de organización de las localidades en el ámbito de intervención del establecimiento, incluyendo un directorio de las autoridades, lideresas y líderes y/o sabios y sabias de las comunidades. 	<p>Documento de diagnóstico sociocultural</p>



Tabla N° 14: Criterio 2: Instrumentos de gestión con enfoque intercultural

Criterio	Descripción del criterio	Indicadores de cumplimiento	Medios de verificación
Instrumentos de gestión con enfoque intercultural.	Los instrumentos de gestión son aquellos documentos elaborados por el establecimiento público, enviados y/o aprobados por su instancia superior inmediata, usados para planificar sus actividades e implementarlas a través de procedimientos y/o protocolos de atención que incorporen el enfoque intercultural en la prestación de servicios.	<p>1. El instrumento de planificación incorpora actividades, metas y recursos dirigidos específicamente a PPII</p> <p>2. El instrumento de planificación está adecuado al calendario cultural y a los horarios de las principales actividades de los PPII</p>	Documento de planificación

Tabla N° 15: Criterio 5: Establecimientos libres de discriminación

Criterio	Descripción del criterio	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación
Establecimientos libres de discriminación	Los establecimientos públicos libres de discriminación son aquellos que implementan procedimientos o protocolos para evitar un trato diferenciado, excluyente o restrictivo hacia los usuarios/as.	1. Al menos un protocolo implementado para la atención de casos de discriminación.	Informe elaborado por el responsable del establecimiento que sustente la implementación de procedimientos y/o protocolos para la atención de casos de discriminación elaborado por el establecimiento. El informe debe adjuntar el protocolo y/o procedimiento.

• **Segunda Verificación**

Para la segunda verificación las IPRESS priorizadas deben contar con:

Tabla N° 16

Criterios de pertinencia cultural	
3	Servidoras y servidores públicos con capacidades interculturales fortalecidas
4	Espacios acondicionados a las características socioculturales de la población
6	Espacios de diálogo intercultural



La descripción de cada criterio, así como sus indicadores de cumplimiento, se desarrollan a continuación:

Tabla Nº 17: Criterio 3: Servidoras y servidores públicos con capacidades interculturales fortalecidas

Criterio	Descripción del criterio	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación
Servidoras y servidores públicos con capacidades interculturales fortalecidas.	Los servidoras y servidores públicos con capacidades interculturales fortalecidas son aquellos funcionarios que han cursado, completado y aprobado el "Programa de Capacitación Semipresencial en Interculturalidad" impartido por el Ministerio de Cultura.	1. El 80% de servidoras y servidores públicos del establecimiento inscritos en el "Programa de Capacitación Semipresencial en Interculturalidad" impartido por el Ministerio de Cultura, lo completa.	Registro de calificaciones del Programa de Capacitación Semipresencial en Interculturalidad del Ministerio de Cultura
		2. El 80% de servidoras y servidores públicos del establecimiento que completan el "Programa de Capacitación Semipresencial en Interculturalidad" impartido por el Ministerio de Cultura, lo aprueba.	Registro de calificaciones del Programa de Capacitación Semipresencial en Interculturalidad del Ministerio de Cultura



Tabla Nº 18: Criterio 4: Espacios acondicionados a las características socioculturales de la población

Criterio	Descripción del criterio	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación
Espacios acondicionados a las características socioculturales de la población.	Los espacios de atención acondicionados a las características socioculturales de la población, son aquellos que cuentan con señalética traducida a las lenguas predominantes de su ámbito de intervención y la incorporación de elementos propios a las características culturales de los PPII.	1. El establecimiento cuenta con señalética traducida a las lenguas indígenas u originarias predominantes de su ámbito de intervención, en los ambientes de atención (paneles, rótulos, indicaciones de ambientes, indicativos de bienvenida, etc).	Registro gráfico o audiovisual de la señalética traducida en las lenguas indígenas u originarias predominantes del ámbito de intervención.
		2. El establecimiento utiliza e incorpora en sus espacios de atención elementos propios a las características culturales de los PPII (mobiliario, distribución de los ambientes, decoración, etc).	Registro gráfico o audiovisual de los elementos propios a las características culturales de los PPII en los espacios de atención

Tabla Nº 19: Criterio 6: Espacios de diálogo intercultural

criterio	Descripción del criterio	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación
Espacios de diálogo intercultural	Los espacios de diálogo intercultural son aquellos que garantizan el diálogo respecto a los servicios y atenciones brindadas por los establecimientos públicos, en los que se considera la cosmovisión y/o prácticas y conocimientos tradicionales de los PPII o PAF.	1. El establecimiento cuenta con un espacio formal de participación (mesas de trabajo, reuniones comunitarias, etc.) entre servidoras y servidores públicos y las autoridades, lideresas, líderes y/o sabios y sabias de los PPII.	Actas de reunión elaboradas en los espacios participativos a los que asiste los responsables del establecimiento.
		2. El establecimiento realiza al menos una propuesta de mejora en la atención a la población, conforme a la información recogida en los espacios de participación	Propuesta de mejora de la atención a la población, conforme a la información recogida en los espacios de participación.

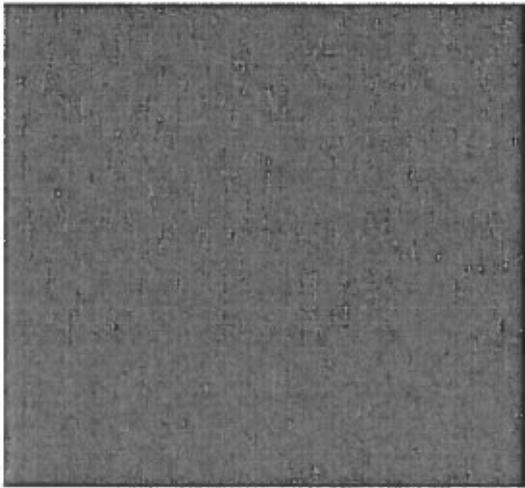


2. Procedimiento de verificación

Cumplir los indicadores correspondientes a los 06 criterios para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural establecidos por el Ministerio de Cultura. Para ello, el Ministerio de Cultura ha diseñado una ficha técnica de verificación para cada uno de estos criterios.

3. Procedimiento de envío de información

El Gobierno Regional remite autoevaluación realizada a través de la ficha técnica de verificación de criterios de pertinencia cultural y los medios de verificación correspondientes.



ANEXOS



ANEXO 01: LISTADO DE MATERIAL EDUCATIVO POR TRAMOS²⁰

DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEI	541100068947	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE: MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 AÑOS	TRAMO 1
DEI	541100068948	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE - MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS	TRAMO 1
DEI		JUEGOS DE MESA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 AÑOS	TRAMO 1
DEI		JUEGOS DE MESA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS	TRAMO 1
DEI	474000060950	GUÍA INTERACCIONES QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES	TRAMO 1
DEIB	541100061369	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - ACHUAR	TRAMO 1
DEIB	541100060038	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100059971	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100059330	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100066755	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - CASHINAHUA	TRAMO 1
DEIB	541100061357	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - CHAPRA	TRAMO 1
DEIB	541100060277	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - HARAKBUT	TRAMO 1
DEIB	541100060097	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - JAQARU	TRAMO 1
DEIB	541100061345	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - KAKATAIBO	TRAMO 1
DEIB	541100061688	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - KANDOZI	TRAMO 1
DEIB	541100060268	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - KICHWA	TRAMO 1
DEIB	541100060101	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - MATSIGENKA	TRAMO 1
DEIB	541100060363	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - MATSÉS	TRAMO 1
DEIB	541100069110	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068872	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060054	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059338	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068887	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100066759	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - SECOYA	TRAMO 1
DEIB	541100067928	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065642	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100066751	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - TICUNA	TRAMO 1
DEIB	541100061340	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - URARINA	TRAMO 1
DEIB	541100060136	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100066763	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - YAGUA	TRAMO 1
DEIB	541100068898	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060154	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 1 - YINE	TRAMO 1
DEIB	541100061370	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - ACHUAR	TRAMO 1
DEIB	541100060039	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100059972	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100066756	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - CASHINAHUA	TRAMO 1
DEIB	541100061685	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - CHAPRA	TRAMO 1
DEIB	541100060270	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - HARAKBUT	TRAMO 1
DEIB	541100060098	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - JAQARU	TRAMO 1



²⁰ La dotación de los materiales previstos está sujeta a que concluyan los procesos de obtención de acuerdo a lo programado. Los códigos SIGA pendientes serán alcanzados oportunamente.

DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEIB	541100061512	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - KAKATAIBO	TRAMO 1
DEIB	541100061358	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - KANDOZI	TRAMO 1
DEIB	541100060269	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - KICHWA	TRAMO 1
DEIB	541100060264	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - MATSIGENKA	TRAMO 1
DEIB	541100060364	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - MATSÉS	TRAMO 1
DEIB	541100069111	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068873	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060055	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059339	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100069388	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100066760	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - SECOYA	TRAMO 1
DEIB	541100067929	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065643	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100066752	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - TICUNA	TRAMO 1
DEIB	541100061341	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - URARINA	TRAMO 1
DEIB	541100060137	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100066764	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - YAGUA	TRAMO 1
DEIB	541100068899	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060343	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - YINE	TRAMO 1
DEIB	541100060040	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100059973	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100059332	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100068909	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068884	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060056	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059340	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068888	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067930	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065644	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100060138	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100068900	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 3 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060041	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100059974	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100059333	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100068910	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068874	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060057	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059341	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068889	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067931	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065647	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100060139	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100068901	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 4 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060042	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - AIMARA	TRAMO 1



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEIB	541100059975	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100059334	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100068911	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068875	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060058	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059342	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068890	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067932	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065645	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100061334	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100069117	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 5 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060043	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100059976	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100059335	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100068912	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068883	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060059	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059343	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068891	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067933	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065646	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100061335	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100069118	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 6 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060044	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100059961	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100059298	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100061359	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - CHAPRA	TRAMO 1
DEIB	541100060099	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - JAQARU	TRAMO 1
DEIB	541100060093	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - KANDOZI	TRAMO 1
DEIB	541100060263	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - KICHWA	TRAMO 1
DEIB	541100060152	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - MATSIGENKA	TRAMO 1
DEIB	541100060272	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - MATSÉS	TRAMO 1
DEIB	541100069102	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068923	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060060	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059308	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068885	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067934	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100066139	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100060187	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100068902	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060150	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 1 - YINE	TRAMO 1
DEIB	541100060045	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100059962	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - ASHANINKA	TRAMO 1



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEIB	541100059299	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100061686	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - CHAPRA	TRAMO 1
DEIB	541100061338	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - JAQARU	TRAMO 1
DEIB	541100061360	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - KANDOZI	TRAMO 1
DEIB	541100060262	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - KICHWA	TRAMO 1
DEIB	541100060365	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - MATSIGENKA	TRAMO 1
DEIB	541100060271	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - MATSÉS	TRAMO 1
DEIB	541100069103	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100069119	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060061	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059309	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068886	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067935	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100066140	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100060188	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100068903	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060151	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 2 - YINE	TRAMO 1
DEIB	541100060046	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100059963	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100059300	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100069104	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100069120	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060062	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059310	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100060286	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067936	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100066141	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100060189	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100068904	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 3 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060047	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100059964	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100059301	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100069105	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100069121	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100060063	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059311	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100060287	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067937	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100066142	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100060190	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100068905	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 4 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100061343	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 5 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100061368	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 5 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100068878	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 5 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1



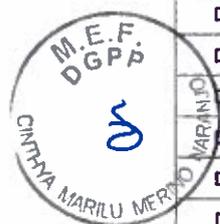
DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEIB	541100061367	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 6 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100061486	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 6 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100069387	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS 6 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100061344	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - ACHUAR	TRAMO 1
DEIB	541100065653	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100065895	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100065807	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100066754	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - CASHINAHUA	TRAMO 1
DEIB	541100061355	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - CHAPRA	TRAMO 1
DEIB	541100060267	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - HARAKBUT	TRAMO 1
DEIB	541100060100	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - JAQARU	TRAMO 1
DEIB	541100061339	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - KAKATAIBO	TRAMO 1
DEIB	541100060095	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - KANDOZI	TRAMO 1
DEIB	541100060276	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - KICHWA	TRAMO 1
DEIB	541100060153	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - MATSIGENKA	TRAMO 1
DEIB	541100060273	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - MATSÉS	TRAMO 1
DEIB	541100069106	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068922	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100066138	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059314	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068892	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100066757	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - SECOYA	TRAMO 1
DEIB	541100067938	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065636	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100066750	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - TICUNA	TRAMO 1
DEIB	541100061371	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - URARINA	TRAMO 1
DEIB	541100060161	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100066761	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - YAGUA	TRAMO 1
DEIB	541100069116	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060280	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1 - YINE	TRAMO 1
DEIB	541100061333	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - ACHUAR	TRAMO 1
DEIB	541100065648	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100066133	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100065711	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100066753	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - CASHINAHUA	TRAMO 1
DEIB	541100061687	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - CHAPRA	TRAMO 1
DEIB	541100060266	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - HARAKBUT	TRAMO 1
DEIB	541100060265	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - JAQARU	TRAMO 1
DEIB	541100061342	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - KAKATAIBO	TRAMO 1
DEIB	541100061356	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - KANDOZI	TRAMO 1
DEIB	541100060275	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - KICHWA	TRAMO 1
DEIB	541100060366	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - MATSIGENKA	TRAMO 1
DEIB	541100060274	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - MATSÉS	TRAMO 1



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEIB	541100069107	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100069122	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100066135	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059315	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068893	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100066758	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - SECOYA	TRAMO 1
DEIB	541100067939	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065637	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100066749	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - TICUNA	TRAMO 1
DEIB	541100061372	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - URARINA	TRAMO 1
DEIB	541100060162	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100066762	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - YAGUA	TRAMO 1
DEIB	541100068906	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060281	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2 - YINE	TRAMO 1
DEIB	541100065649	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100066134	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100065635	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100069108	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100069123	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100065894	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059316	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068894	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067922	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065641	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100060163	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100068907	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100065652	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100065633	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100065634	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100069109	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100069124	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100065899	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059317	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068895	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067940	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065638	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100060164	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100068908	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100065650	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100065713	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100065893	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100061361	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068882	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEIB	541100066137	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059318	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068896	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067941	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065639	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100061363	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100061366	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100065651	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100065712	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100065714	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100061362	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068871	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100066136	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100059319	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068897	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100067942	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100065640	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100061364	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100061337	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6 - YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100061349	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 ACHUAR	TRAMO 1
DEIB	541100055118	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100055114	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100055115	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100067411	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 CASHINAHUA	TRAMO 1
DEIB	541100061348	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 CHAPRA	TRAMO 1
DEIB	541100060326	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 HARAKBUT	TRAMO 1
DEIB	541100060319	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 JAQARU	TRAMO 1
DEIB	541100061351	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 KAKATAIBO	TRAMO 1
DEIB	541100061705	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 KANDOZI	TRAMO 1
DEIB	541100060168	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 KICHWA	TRAMO 1
DEIB	541100060293	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 MATSIGENKA	TRAMO 1
DEIB	541100060217	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 MATSÉS	TRAMO 1
DEIB	541100060320	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068942	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100055112	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100055113	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068945	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100066462	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 SECOYA	TRAMO 1
DEIB	541100068007	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100060261	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100066460	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 TICUNA	TRAMO 1
DEIB	541100062004	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 URARINA	TRAMO 1
DEIB	541100060278	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 WAMPIS	TRAMO 1



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEIB	541100068944	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060299	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 4 YINE	TRAMO 1
DEIB	541100061350	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 ACHUAR	TRAMO 1
DEIB	541100055125	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 AIMARA	TRAMO 1
DEIB	541100055121	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB	541100055122	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB	541100067412	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 CASHINAHUA	TRAMO 1
DEIB	541100061704	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 CHAPRA	TRAMO 1
DEIB	541100060329	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 HAKRABUT	TRAMO 1
DEIB	541100060174	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 JAQARU	TRAMO 1
DEIB	541100061352	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 KAKATAIBO	TRAMO 1
DEIB	541100061353	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 KANDOZI	TRAMO 1
DEIB	541100060295	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 KICHWA	TRAMO 1
DEIB	541100060297	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 MATSIGENKA	TRAMO 1
DEIB	541100060219	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 MATSÉS	TRAMO 1
DEIB	541100065631	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 NOMATSIGENGA	TRAMO 1
DEIB	541100068943	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 QUECHUA CENTRAL	TRAMO 1
DEIB	541100055119	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 QUECHUA CHANKA	TRAMO 1
DEIB	541100055120	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 QUECHUA COLLAO	TRAMO 1
DEIB	541100068939	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 QUECHUA INKAWASI KAÑARIS	TRAMO 1
DEIB	541100066463	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 SECOYA	TRAMO 1
DEIB	541100068006	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 SHAWI	TRAMO 1
DEIB	541100060300	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 SHIPIBO-KONIBO	TRAMO 1
DEIB	541100066461	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 TICUNA	TRAMO 1
DEIB	541100062003	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 URARINA	TRAMO 1
DEIB	541100060279	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 WAMPIS	TRAMO 1
DEIB	541100068946	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 YANESHA	TRAMO 1
DEIB	541100060298	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL - 5 YINE	TRAMO 1
DEIB		ADIVINANZAS - AIMARA	TRAMO 1
DEIB		ASI NOS CURAMOS - AIMARA	TRAMO 1
DEIB		COLECCIÓN LITERARIA - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB		EL SOL Y LA GOLONDRINA - AWAJUN	TRAMO 1
DEIB		GUACAMAYO - AWAJUN	TRAMO 1
DEIB		GUACAMAYO - SHAWI	TRAMO 1
DEIB		HISTORIA Y RELATOS DE LOS PUEBLO AWAJÚN	TRAMO 1
DEIB		HISTORIAS Y RELATOS DE LOS PUEBLOS - SHIPIBO KONIBO	TRAMO 1
DEIB		JUEGOS TRADICIONALES - SHAWI	TRAMO 1
DEIB		JUEGOS TRADICIONALES ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB		LA VIDA DEL NIÑO - AWAJUN	TRAMO 1
DEIB		LAS AVES DEL BOSQUE - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB		LOS ANIMALES DEL BOSQUE - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB		MARTIN PESCADOR - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB		MARTIN PESCADOR - AWAJUN	TRAMO 1
DEIB		MARTIN PESCADOR - SHAWI	TRAMO 1



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEIB		NUESTRAS COMIDAS - AIMARA	TRAMO 1
DEIB		NUESTRAS DANZAS - AIMARA	TRAMO 1
DEIB		NUESTROS CUENTOS EN AIMARA	TRAMO 1
DEIB		NUESTROS SUEÑOS - AIMARA	TRAMO 1
DEIB		PARA HACER REIR - SHIPIBO KONIBO	TRAMO 1
DEIB		PAUCAR - SHAWI	TRAMO 1
DEIB		PAUJIL - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB		PEQUEÑOS RELATOS - SHIPIBO KONIBO	TRAMO 1
DEIB		PICAFLORES - ASHANINKA	TRAMO 1
DEIB		PICAFLORES - AWAJUN	TRAMO 1
DEIB		PICAFLORES - SHAWI	TRAMO 1
DEIB		PICAFLORES - SHIPIBO KONIBO	TRAMO 1
DEIB		POESIAS EN AIMARA	TRAMO 1
DEIB		TORTUGA DE AGUA - SHIPIBO KONIBO	TRAMO 1
DEIB		TRABALENGUAS - SHIPIBO KONIBO	TRAMO 1
DEIB		¿QUIEN ES PARIENTE? - SHIPIBO KONIBO	TRAMO 1
DEP	541100012261	CUADERNO DE TRABAJO COMUNICACIÓN PRIMER GRADO 1	TRAMO 1
DEP	541100012262	CUADERNO DE TRABAJO COMUNICACIÓN SEGUNDO GRADO 2	TRAMO 1
DEP	541100058982	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACION 3° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	541100058983	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACION 4° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	541100058984	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACION 5° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	541100058985	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACION 6° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	541100012259	CUADERNO DE TRABAJO MATEMÁTICA PRIMER GRADO 1	TRAMO 1
DEP	541100012260	CUADERNO DE TRABAJO MATEMÁTICA SEGUNDO GRADO 2	TRAMO 1
DEP	541100058978	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMATICA 3° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	541100058979	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMATICA 4° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	541100058980	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMATICA 5° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	541100058981	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA 6 GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	470300141498	CUADERNILLO DE TUTORIA 1° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	470300141499	CUADERNILLO DE TUTORIA 2° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	470300141500	CUADERNILLO DE TUTORIA 3° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	470300141501	CUADERNILLO DE TUTORIA 4° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	470300141502	CUADERNILLO DE TUTORIA 5° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP	470300141503	CUADERNILLO DE TUTORIA 6° GRADO PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 1ER GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2DO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 3ER GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 4TO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 5TO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 6TO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 1ER GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 2DO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 3ER GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 4TO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 5TO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 6TO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 1ER GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 2DO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 3ER GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 4TO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 5TO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DEP		GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 6TO GRADO DE PRIMARIA	TRAMO 1
DES	541100053544	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA RESOLVAMOS PROBLEMAS 1	TRAMO 1
DES	541100053545	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA RESOLVAMOS PROBLEMAS 2	TRAMO 1
DES	541100058067	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA RESOLVAMOS PROBLEMAS 3	TRAMO 1
DES	541100058068	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA RESOLVAMOS PROBLEMAS 4	TRAMO 1
DES	541100058069	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA RESOLVAMOS PROBLEMAS 5	TRAMO 1
DES	541100058070	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 1	TRAMO 1
DES	541100058071	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 2	TRAMO 1
DES	541100058072	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 3	TRAMO 1
DES	541100058073	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 4	TRAMO 1
DES	541100058074	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 5	TRAMO 1
DES		GUÍA DE TUTORÍA 5	TRAMO 1
DISER	541100068762	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE COMUNICACION DE 1ER GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068763	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE COMUNICACION DE 2DO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068764	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE COMUNICACION DE 3ER GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068917	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE COMUNICACION DE 4TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068761	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE COMUNICACION DE 5TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068760	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE COMUNICACION DE 6TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068811	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE MATEMATICA DE 1ER GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068916	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE MATEMATICA DE 2DO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068807	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE MATEMATICA DE 3ER GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068766	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE MATEMATICA DE 4TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068765	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE MATEMATICA DE 5TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068767	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE MATEMATICA DE 6TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065214	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE PERSONAL SOCIAL DE 1ER GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065215	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE PERSONAL SOCIAL DE 2DO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065216	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE PERSONAL SOCIAL DE 3ER GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065217	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE PERSONAL SOCIAL DE 4TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065218	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE PERSONAL SOCIAL DE 5TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065219	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE PERSONAL SOCIAL DE 6TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065208	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE 1ER GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065209	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE 2DO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065210	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE 3ER GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065211	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE 4TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100065212	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE 5TO GRADO	TRAMO 1



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DISER	541100065213	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE 6TO GRADO	TRAMO 1
DISER	541100068769	CUADERNILLO DE ALFABETIZACION INICIAL COMUNICACION 1	TRAMO 1
DISER	474000060917	GUIA PARA EL DOCENTE EN EL USO DE LOS CUADERNILLOS DE ALFABETIZACION INICIAL COMUNICACION 1	TRAMO 1
DISER		GUÍA DOCENTE PARA EL USO DE LOS CUADERNOS DE AUTOAPRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN	TRAMO 1
DISER		GUÍA DOCENTE PARA EL USO DE LOS CUADERNOS DE AUTOAPRENDIZAJE DE MATEMÁTICA	TRAMO 1
DISER		GUÍA DOCENTE PARA EL USO DE LOS CUADERNOS DE AUTOAPRENDIZAJE DE PERSONAL SOCIAL	TRAMO 1
DISER		GUÍA DOCENTE PARA EL USO DE LOS CUADERNOS DE AUTOAPRENDIZAJE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TRAMO 1
DISER	541100068753	GUIA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA EN AULA MULTIGRADO	TRAMO 1
DISER		GUÍA DOCENTE PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y PROMOVER EL BIENESTAR: ACTIVIDADES PARTICIPATIVO PROMOCIONALES Y DE INTEGRACION - MULTIGRADO	TRAMO 1
DISER	541100068918	CUADERNO DE TRABAJO TUTORIA 1ERO SECUNDARIA	TRAMO 1
DISER	541100068919	CUADERNO DE TRABAJO TUTORIA 2DO SECUNDARIA	TRAMO 1
DISER	541100068920	CUADERNO DE TRABAJO TUTORIA 3RO SECUNDARIA	TRAMO 1
DISER		CUADERNO DE TUTORIA 4	TRAMO 1
DISER		CUADERNO DE TUTORIA 5	TRAMO 1
DISER		GUÍA DE TUTORIA DEL DOCENTE	TRAMO 1
DISER	541100068751	CUADERNO DE NIVELACION DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS CICLO VI	TRAMO 1
DISER	541100068752	CUADERNO DE NIVELACION DE COMPETENCIAS MATEMATICAS CICLO VI	TRAMO 1
DISER	474000060918	GUIA DEL DOCENTE PARA EL USO DEL CUADERNO DE NIVELACION DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS VI CICLO MSE	TRAMO 1
DISER	474000060919	GUIA DEL DOCENTE PARA EL USO DE LOS CUADERNO DE NIVELACION DE COMPETENCIAS MATEMATICAS VI CICLO MSE	TRAMO 1
DISER		CUADERNO EMPRENDE CRFA MI PLAN DE NEGOCIO	TRAMO 1
DISER		GUÍA DEL DOCENTE CUADERNO EMPRENDE CRFA MI PLAN DE NEGOCIO	TRAMO 1
DISER	541100067781	CUADERNO DE RELACION PARA SECUNDARIA EN ALTERNANCIA	TRAMO 1
DISER		GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA - MSE	TRAMO 1
DEIB	541100059331	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN 2 - AWAJÚN	TRAMO 2
DEIB	541100059995	CUADERNO DE TRABAJO 1 - CASTELLANO COMO L2	TRAMO 2
DEIB	541100059996	CUADERNO DE TRABAJO 2 - CASTELLANO COMO L2	TRAMO 2
DEIB	541100059997	CUADERNO DE TRABAJO 3 - CASTELLANO COMO L2	TRAMO 2
DEIB	541100059998	CUADERNO DE TRABAJO 4 - CASTELLANO COMO L2	TRAMO 2
DEIB	541100059999	CUADERNO DE TRABAJO 5 - CASTELLANO COMO L2	TRAMO 2
DEIB		CUADERNO DE TRABAJO 6 - CASTELLANO COMO L2	TRAMO 2
DEIB		ADIVINANZAS - QUECHUA CHANKA	TRAMO 2
DEIB		ADIVINANZAS - QUECHUA COLLAO	TRAMO 2
DEIB		COLECCIÓN DE ADIVINANZAS - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 2
DEIB		COLECCIÓN DE POESIAS - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 2
DEIB		CORAZON DE WALLATA - QUECHUA COLLAO	TRAMO 2
DEIB		CUENTO: LA HUACA DE LA LOMA - QUECHUA COLLAO	TRAMO 2
DEIB		NIÑITO 1 - QUECHUA CHANKA	TRAMO 2
DEIB		NUESTRA CULTURA Y NUESTROS SABERES UNIDAD 2 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 2
DEIB		NUESTRA CULTURA Y NUESTROS SABERES UNIDAD 4 - QUECHUA COLLAO	TRAMO 2
DEIB		NUESTRA RELACIÓN CON LA NATURALEZA - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 2
DEIB		NUESTROS INDICADORES NATURALES / NUESTRAS SEÑAS - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 2
DEIB		NUESTROS RELATOS 1 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 2



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DEIB		NUESTROS VIEJOS CONTABAN ESTOS RELATOS - AWAJUN	TRAMO 2
DEIB		OLVIDAR LAS PENAS - QUECHUA COLLAO	TRAMO 2
DEIB		PODER CURATIVO DE LAS PLANTAS Y ANIMALES 1 - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 2
DEIB		RELATOS DEL PUEBLO - QUECHUA CHANKA	TRAMO 2
DEIB		SABERES DE LOS PUEBLOS - QUECHUA CENTRAL	TRAMO 2
DEIB		SABERES DEL PUEBLO - QUECHUA CHANKA	TRAMO 2
DEP		CUERPO HUMANO PRIMER GRADO	TRAMO 2
DEP		EXPERIMENTOS SEGUNDO GRADO	TRAMO 2
DEP		AHORRO DE RECURSOS (ENERGÍA) SEGUNDO GRADO	TRAMO 2
DEP		TÉCNICA DE ORIGAMI SEGUNDO GRADO	TRAMO 2
DEP		PERSONAJE QUE USA OBJETO CON PODERES MÁGICOS TERCER GRADO	TRAMO 2
DEP		DINOSAURIOS TERCER GRADO	TRAMO 2
DEP		EXPERIMENTOS TERCER GRADO	TRAMO 2
DEP		FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS TERCER GRADO	TRAMO 2
DEP		RELATO HUMORÍSTICO DE UN RAPTO LIBRESCO CUARTO GRADO	TRAMO 2
DEP		CUERPO HUMANO CUARTO GRADO	TRAMO 2
DEP		ATLAS DEL PERÚ CUARTO GRADO	TRAMO 2
DEP		TIEMPO Y CLIMA QUINTO GRADO	TRAMO 2
DEP		EXPERIMENTOS QUINTO GRADO	TRAMO 2
DEP		ATLAS DEL PERÚ Y DE AMÉRICA QUINTO GRADO	TRAMO 2
DEP		PERSONAJE QUE USA SUS PODERES PARA LIBERARSE SEXTO GRADO	TRAMO 2
DEP		CUERPO HUMANO SEXTO GRADO	TRAMO 2
DEP		EXPERIMENTOS SEXTO GRADO	TRAMO 2
DEP		DERECHOS DE LA INFANCIA SEXTO GRADO	TRAMO 2
DEP		ATLAS DEL PERÚ Y DEL MUNDO SEXTO GRADO	TRAMO 2
DES	541100059344	ANTOLOGÍA LITERARIA 1	TRAMO 2
DES	541100059345	ANTOLOGÍA LITERARIA 2	TRAMO 2
DES	541100059241	ANTOLOGÍA LITERARIA 3	TRAMO 2
DES	541100059252	ANTOLOGÍA LITERARIA 4	TRAMO 2
DES	541100059253	ANTOLOGÍA LITERARIA 5	TRAMO 2
DES		FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 1	TRAMO 2
DES		FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 2	TRAMO 2
DES		FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 3	TRAMO 2
DES		FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 4	TRAMO 2
DES		FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 5	TRAMO 2
DES		FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1- JEC	TRAMO 2
DES		FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2- JEC	TRAMO 2
DES		FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3- JEC	TRAMO 2
DES		FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5- JEC	TRAMO 2
DES		FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1- JER	TRAMO 2
DES		FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2- JER	TRAMO 2
DES		FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3- JER	TRAMO 2



DIRECCIÓN	CÓDIGO SIGA	TÍTULO	TRAMO
DES		FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5-JER	TRAMO 2
DES		GUÍA DEL DOCENTE DEL KIT DE MÁQUINAS SIMPLES	TRAMO 2



ANEXO 02: MODELO PLAN DE PASANTÍA REGIONAL/LOCAL

Dirección:

PASANTIA REGIONAL: “Fortalecimiento de las Competencias en Crecimiento y Desarrollo con Enfoque del Desarrollo Infantil Temprano”

2019

I. INTRODUCCIÓN

El control del crecimiento y desarrollo es una intervención de salud que tiene como propósito vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo de la niña y el niño, hacer un acompañamiento a la familia, detectar precoz y oportunamente los riesgos, alteraciones o trastornos y presencia de enfermedades; facilitar su diagnóstico e intervención oportuna para disminuir riesgos, deficiencias y discapacidades e incrementar las oportunidades, así como los factores protectores del desarrollo integral de la niña y el niño. El resultado esperado, a nivel de la madre, padre y cuidadores de niñas y niños, es la mejora de sus prácticas de alimentación crianza y cuidado, pilar fundamental para la promoción del desarrollo infantil temprano.

Por ello es importante que desde los EESS se pueda detectar precozmente cualquier problema de salud física y/o psicológica que ponga en riesgo el Desarrollo Infantil. Es así que se viene trabajando en los EESS el Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), durante el cual se realizan una serie de actividades cuya finalidad es identificar alteraciones en el crecimiento a través de la evaluación antropométrica, así como también alteraciones en el desarrollo a través de la aplicación de Test de Desarrollo según edad; y de acuerdo a la problemática encontrada se brinda la Consejería a la madre, padre o cuidador esperando lograr cambios en el cuidado de la niña y el niño.

En ese sentido el MINSA a través de la Etapa de Vida Niño vino implementando durante el año 2018 y 2019 el Plan de Pasantías para la Formación de facilitadores regionales en Crecimiento y Desarrollo con enfoque del Desarrollo Infantil temprano, que tuvo la finalidad de formar sedes de pasantía que contribuyan a fortalecer las capacidades de los profesionales que realizan el control de CRED para la mejora de la atención de CRED.

Considerando a las Pasantías como una estrategia educativa que permite la observación vivencial de los procesos exitosos dentro de un contexto real, donde el aprendizaje se lleva a cabo in situ, dentro del ámbito laboral aplicando la metodología de “aprender-haciendo” sin descuidar el servicio que viene a ser el producto de la capacitación.

II. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias de los profesionales que realizan la atención de Crecimiento y Desarrollo (CRED) en establecimientos de salud del primer nivel de atención de la DIRESA/GERESA



III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la calidad de la atención del control de crecimiento y desarrollo.
- Facilitar el permanente desarrollo de experiencias de aprendizaje reales in situ, a través de estrategias didácticas activas (pasantías).
- Realizar el monitoreo, evaluación y supervisión del proceso de la implementación del modelo de atención CRED con enfoque DIT, considerando un antes y un después.

IV. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

4.1 DURACION DE LA PASANTIA

La pasantía debe tener una duración mínima de 05 días distribuida en aproximadamente en 20 horas teóricas y 30 horas prácticas.

4.2 PERFIL DEL PARTICIPANTE

Para la participación en la pasantía regional/local la DIRESA/GERESA/DIRIS y Redes de Salud deberán identificar profesionales de enfermería con el siguiente perfil:

- El profesional de la salud participante deberá tener la condición de **Nombrado o CAS** (mínimo con un año de permanencia realizando la atención del **Control de CRED**).
- El profesional de la salud participante deberá encontrarse realizando la atención del **Control de CRED en un EESS del primer nivel de atención**.
- El profesional de la salud participante deberá haber recibido capacitación en **Desarrollo Infantil Temprano** y al menos en uno de estos temas: **consejería nutricional, consejería en lactancia materna, antropometría o Kit del Buen Crecimiento**.
- El profesional de la salud participante deberá contar con la disponibilidad de realizar la pasantía, la réplica y socialización del proceso a nivel de su región, además de no tener impedimentos de salud o problemas personales.
- El profesional de la salud participante deberá contar con habilidades comunicacionales y para la enseñanza.
- La DIRESA/GERESA/DIRIS reconocerá como **Facilitadores Regionales en CRED con enfoque del DIT** a los profesionales de salud designados y que apoyan en el proceso de implementación del modelo a nivel de su región.
- El EESS de donde procede el pasante debe reunir las condiciones mínimas para la implementación del modelo de atención CRED con enfoque DIT.

4.3 ACTIVIDADES DEL PASANTE

Las actividades de los pasantes serán de dos tipos:

- **Actividades Académicas:** reforzamiento de temas que se incluye en el manual del facilitador (consejería, examen físico, uso del kit del Buen Crecimiento, uso de los instrumentos de desarrollo y en atención temprana del desarrollo).



- **Actividades Prácticas:** que serán desarrolladas en contacto directo con el usuario en los consultorios CRED, instituciones educativas y sala de atención temprana del desarrollo, bajo la supervisión de los facilitadores regionales.

4.4 METODOLOGIA DE LA PASANTIA

- **Duración:** La pasantía tendrá una duración de 05 días y está se desarrollará en el marco de la formación basada en competencias que busca desarrollar y compartir experiencias de aprendizaje que permitan el logro de los objetivos del plan de la pasantía. Durante el desarrollo del programa se tendrá sesiones de enseñanza- aprendizaje que permitirá el intercambio de información para lo cual se utilizará diferentes ayudas didácticas y materiales, a fin de reforzar el aprendizaje.
- **Metodología:** La pasantía está dividida en 20 % teórico y 80 % de práctico. Para la teoría los participantes deberán haber revisado los contenidos de la *NTS N° 137 para en Control de Crecimiento y Desarrollo en las niñas y niños menores de 5 años*. Para la práctica los participantes visitaran EESS e IE del nivel inicial; este momento es considerado el más importante porque permitirá el fortalecimiento de las habilidades y destrezas del participante en la atención del CRED con enfoque DIT.

Para el desarrollo de la práctica de la atención del CRED se distribuirá 02 profesionales de la salud por EESS, los mismos que estarán acompañados por un Facilitador/Tutor quienes tendrán la función de observar la atención realizada por los profesionales participantes en la pasantía. Así mismo, para la práctica de las sesiones de atención temprana se deberá contar con 8 familias con niños(as) menores de 2 años en 2 turnos. Y finalmente para la práctica en IE nivel inicial se deberá contar con un aula con niños(as) de 4 años.

Al término de cada práctica el Facilitador/Tutor y los participantes se reunirán para dar sus primeras observaciones a la atención realizada e identificarán los nudos críticos a través del dialogo.

- **Retroalimentación:** Al finalizar el día se reunirán todos los grupos para socializar y analizar el trabajo realizado en la práctica, donde cada facilitador realizara un análisis según los nudos críticos identificados, durante dicha práctica, aclarando dudas y completando información para el desarrollo de la próxima práctica.
- **Evaluación:** El primer y último día se realizará una evaluación que permitirá realizar una medición sobre las competencias del participante, para ello se aplicará un pre y un post test. Durante la práctica de la atención del CRED se aplicará una ficha de observación de la atención, lo cual nos permitirá evaluar la mejora en la calidad de la atención brindada por el participante.
- **Monitoreo y seguimiento:** al término de la pasantía regional las responsables de la Etapa de Vida Niño de las Redes de Salud, junto con los facilitadores regionales elaboraran un cronograma de monitoreo a los EESS de los participantes, a fin de realizar el seguimiento a la implementación del CRED con enfoque DIT.



V. CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD

La pasantía regional/local sólo iniciará si la región cuenta con Facilitadores/Tutores aprobados en el proceso de formación organizado por el MINSA- Etapa de Vida Niño:

ACTIVIDADES	TAREAS	FECHA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TIEMPO	RESPONSABLES

VI. REQUERIMIENTOS

Recurso Humano:

Equipo de facilitadores regionales, responsables de la EVN de la DIRESA/GERESA/REDES/DIRIS

Instalaciones:

- Establecimientos de salud, que cuente con Consultorio CRED implementado y con ambiente para Sesiones de Atención Temprana.
- Institución Educativa Nivel Inicial
- Auditorio completamente equipado



Materiales de oficina por participantes

- Folder
- Lapiceros
- Plumones
- Papelógrafos
- Block
- Fotocopias

Alimentación

- Coffe break
- Almuerzos

Pasajes

- Terrestres y movilidad local

Alojamiento (opcional)

VII. FINANCIAMIENTO

DIRESA/GERESA/RED/DIRIS

.....

.....

VIII. PROGRAMA DE LA PASANTIA

PROGRAMA

PASANTIA REGIONAL: "Fortalecimiento de las Competencias en Crecimiento y Desarrollo con Enfoque del Desarrollo Infantil Temprano"

Auditorio:

Facilitadores Regionales:

DIA 1			
TEMAS	DURACIÓN	HORARIO	RESPONSABLE
EXPOSICIÓN N° 1: Generalidades de la Atención CRED: momentos claves del CRED. Presentación del objetivo de la pasantía, cronograma de trabajo y compromisos.	30 min	8:30 am a 9:00 am	
EXPOSICIÓN N° 2: Habilidades Comunicacionales para la consejería/ Momentos de la Consejería Integral (5 momentos)	45 min	9:00 am. a 9:45 am	
COFFE BREAK	15 min	10:00 am a 10:15 am	
EXPOSICIÓN N° 3: Uso de la Herramienta del Kit del Buen Crecimiento	120 min	10:15 am. a 12:15 m	
EXPOSICIÓN N° 4: Consejería en Lactancia Materna durante la atención del CRED	45 min	12:15 m a 13:00 pm	
ALMUERZO	45 min	13:00 pm a 14:00 pm	
Dinámica "La Canasta de Fruta"			
EXPOSICIÓN N° 5: Instrumentos de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (Teoría): EEDP, TEPSI y TPD	60 min	14:00 am a 15:00 am	
PRESENTACIÓN DE CASOS N° 1: Instrumentos de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (Práctica): EEDP	60 min	15:00 am a 16:00 am	
EXPOSICIÓN N° 6: Examen físico durante la atención del CRED	60min	16:00 pm a 17:00 pm	
	60 min	17:00 pm a	



Formación de grupos y asignación de EESS para la realización de la práctica.		19:00 pm	
--	--	----------	--

DIA 2												
TEMAS	DURACIÓN	HORARIO	RESPONSABLE									
PRACTICA N° 1 EN EESS: <ul style="list-style-type: none"> Atención de Control de Crecimiento y Desarrollo: la misma que se desarrollara en 5 grupos conformado por 3 participantes, distribuidas de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="247 638 853 795"> <thead> <tr> <th>EESS</th> <th>FACILITADORA</th> <th>PARTICIPANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EESS	FACILITADORA	PARTICIPANTE							225 min	8:00 am a 11:45am	
EESS	FACILITADORA	PARTICIPANTE										
<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la observación de la atención del CRED durante el desarrollo de la práctica. 	15 min	11:45 pm a 12.00 pm										
TRASLADO DEL EESS AL AUDITORIO Y ALMUERZO	120 min	12:00 pm a 13:30pm										
TALLER N° 1: <ul style="list-style-type: none"> Análisis y evaluación de la práctica a través de la metodología "Juego de Base" (5 bases). 	60 min	13:00 pm a 15:00pm										
<ul style="list-style-type: none"> Presentación del análisis y consolidado de los resultados de la observación de cada una de las bases, el mismo que será complementado con la participación del experto en el tema (3 bases). 	60 min	15:00 pm a 16:00 pm										
COFFE BREAK	15 min	16:00 am a 16:15 pm										
<ul style="list-style-type: none"> Presentación del análisis y consolidado de los resultados de la observación de cada una de las bases, el mismo que será complementado con la participación del experto en el tema (2 bases). 	45 min	16:15 pm a 17:00 pm										
EXPOSICIÓN N° 7: "Habilidades para trabajar con Adultos"	15 min	17:00pm a 17:15 pm										
Dinámica de cierre del día para promover el compromiso "El Corazón que deja huella"												
Formación de grupos y asignación de EESS para la realización de la práctica.	30 min	17:15 pm a 17:30 pm										



DIA 3												
TEMAS	DURACIÓN	HORARIO	RESPONSABLE									
PRACTICA N° 2 EN EESS: <ul style="list-style-type: none"> Atención de Control de Crecimiento y Desarrollo: la misma que se desarrollara en 5 grupos conformado por 3 participantes, distribuidas de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="252 459 858 622"> <thead> <tr> <th>EESS</th> <th>FACILITADORA</th> <th>PARTICIPANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	EESS	FACILITADORA	PARTICIPANTE							225 min	8:00 am a 11:45am	
EESS	FACILITADORA	PARTICIPANTE										
Análisis de la observación de la atención del CRED durante el desarrollo de la práctica.	15 min	11:45 pm a 12.00 pm										
TRASLADO DEL EESS AL HOTEL Y ALMUERZO	120 min	12:00 PM a 13:30PM										
TALLER 2: <ul style="list-style-type: none"> Análisis y evaluación de la práctica a través de la metodología Análisis de Casos. (2 grupos). Presentación de los casos. 	120 min	14:00 pm a 16:00pm										
COFFE BREAK	15 MIN	16:00 AM A 16:15 PM										
EXPOSICIÓN N° 8: <ul style="list-style-type: none"> Flujo del proceso para el control del Crecimiento y Desarrollo. Esquema para la organización del ambiente, condiciones y materiales para el Control de Crecimiento y Desarrollo. 	45 min	16:15 pm a 17:00 pm										
EXPOSICIÓN N° 9: <ul style="list-style-type: none"> Pautas generales para la realización de la Sesión de Atención Temprana del Desarrollo. 	30 min	17:00 pm a 17:30 pm										
Formación de grupos y asignación de EESS para la realización de la práctica.	30 min	17:30 pm a 18:00 pm										



DIA 4			
TEMAS	DURACIÓN	HORARIO	RESPONSABLE
PRACTICA N° 3 EN EESS:	225 min	8:00 am a 11:45am	

<ul style="list-style-type: none"> Atención Temprana de Desarrollo: la misma que se desarrollara en 3 grupos conformado por 3 participantes, distribuidas de la siguiente manera: <table border="1"> <thead> <tr> <th>EESS</th> <th>FACILITADORA</th> <th>PARTICIPANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EESS	FACILITADORA	PARTICIPANTE									
EESS	FACILITADORA	PARTICIPANTE										
Análisis de la observación de la sesión de Atención Temprana del Desarrollo.	15 min	11:45 pm a 12.00 pm										
TRASLADO DEL EESS AL HOTEL Y ALMUERZO	120 min	12:00 PM a 13:30PM										
TALLER 3: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la práctica Atención Temprana del Desarrollo. Presentación de casos para una sesión de demostrativa de Atención Temprana de Desarrollo. 	120 min	14:00 pm a 16:00pm										
COFFE BREAK	15 MIN	16:00 AM A 16:15 PM										
EXPOSICIÓN N° 10: <ul style="list-style-type: none"> Aplicación del Instrumento de Evaluación TEPSI 	60 min	16:15 pm a 17:15 pm										
Presentación del plan de visita y organización de la pasantía del día siguiente	30 min	17:15 pm a 17:45 pm										

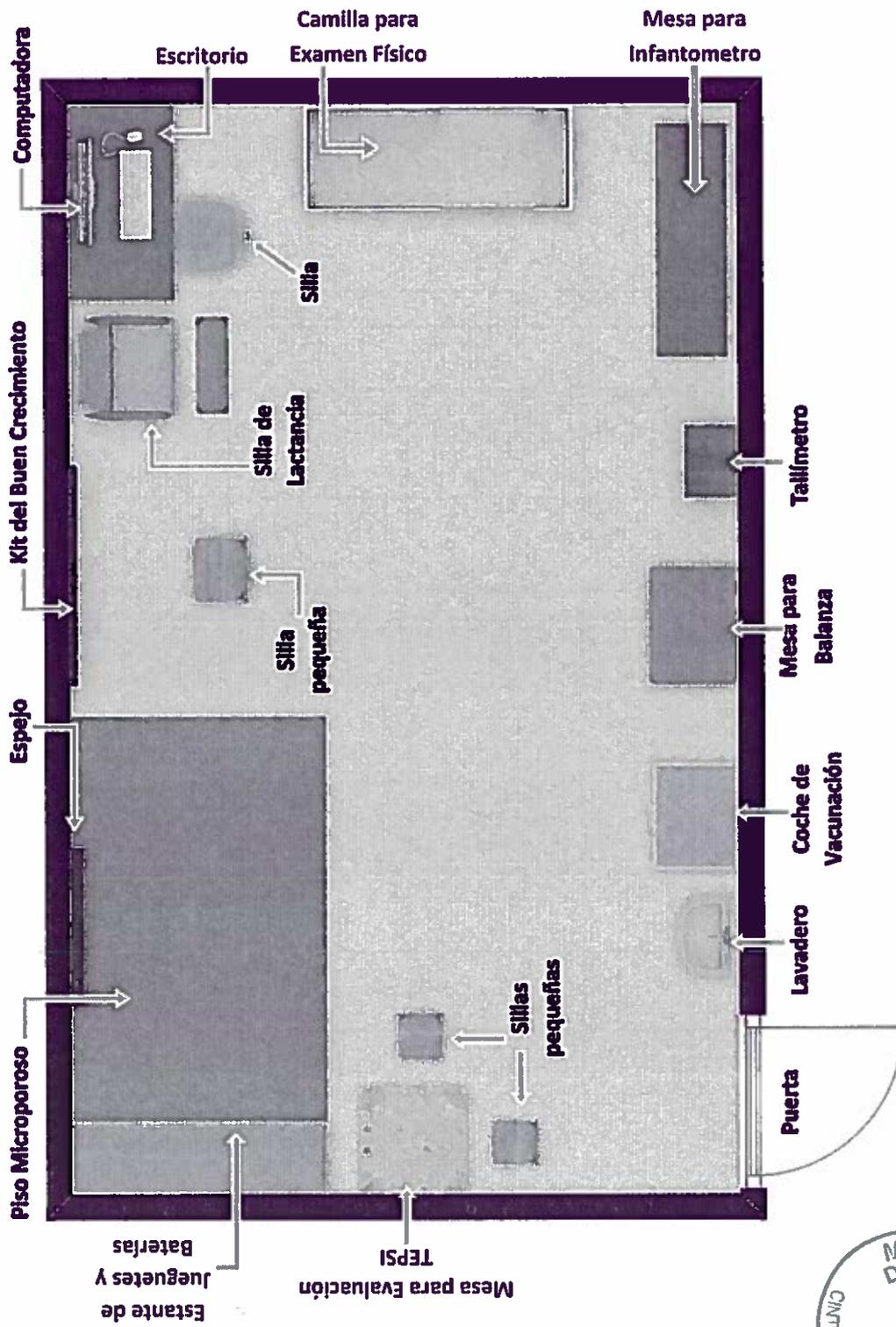


DIA 5			
TEMAS	DURACIÓN	HORARIO	RESPONSABLE
PRACTICA N° 4 EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA: <ul style="list-style-type: none"> Aplicación del instrumento de Evaluación TEPSI en Educativa una Institución. 	225 min	8:00 am a 11:45am	
<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la observación del desarrollo de la práctica. 	15 min	11:45 pm a 12.00 pm	
TRASLADO DEL EESS AL HOTEL Y ALMUERZO	120 min	12:00 PM a 13:30PM	
TALLER 4: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la práctica Aplicación del instrumento de Evaluación TEPSI. 	60 min	14:00 pm a 15:00pm	

CLAUSURA DEL EVENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del proceso de Pasantía 	45 min	16:15 pm a 17:00 pm	
<ul style="list-style-type: none"> • Firma de Acuerdos y Compromisos 	30 min	17:00 pm a 17:30 pm	



ANEXO 03: ORGANIZACIÓN DEL CONSULTORIO DE CRED



ANEXO 04: MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN REGIONAL

INFORME N° -2019/...../

A :
 Asunto :
 Referencia :
 Lugar y Fecha :

I. ANTECEDENTES

II. ANALISIS

2.1 Objetivos del Plan

Objetivo General

Objetivos Específicos

Objetivos Específicos	Logro del Indicador	Fuente/Observación

2.2 Población Objetivo de la intervención

DRESA....	MR	EESS	N° de profesionales
Red de Salud			

2.3 Productos Obtenidos

Productos programados dentro del Plan	Descripción del producto logrado	Tareas

2.4 Programa de la Actividad

Día	Actividad Programada	Actividad realizada	Observación
1° día			

(anexar instrumentos de trabajo: Listas de verificación, test, evidencias fotográficas, entre otros).

2.5 Respecto a los participantes que asistieron a la actividad

Participantes de la DIRESA/ facilitadoras que participaron:				
N°	Nombre	Cargo	Cel	Días de asistencia

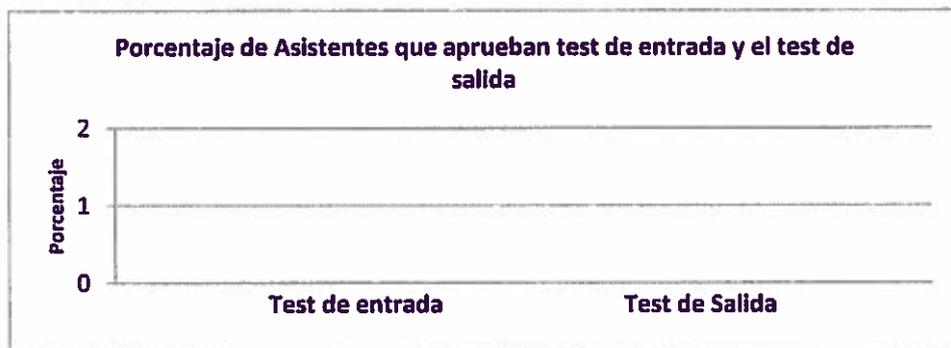
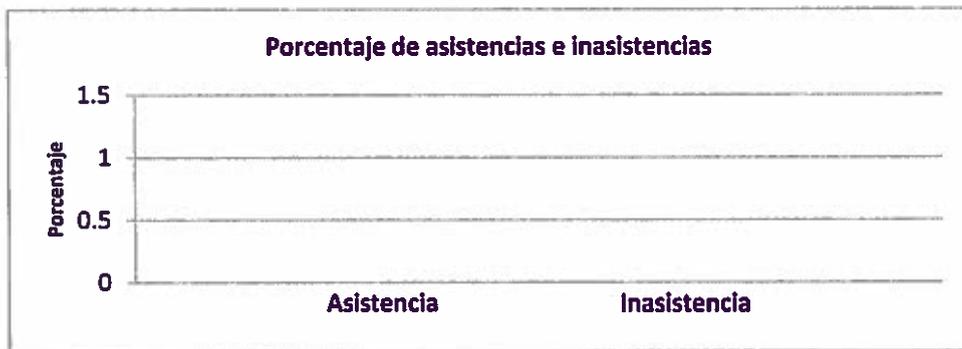
Profesionales de Salud participantes del evento:



N°	Nombre	Cargo	Cel	Días de asistencia

Total de participantes programados:	
Total de participantes que asistieron a la actividad:	
Porcentaje de asistencia	%
Porcentaje de inasistencia	%

Gráficos:



2.6 De los requerimientos utilizados

N°	Bienes y Servicios	Unidad Medida	Costo Unitario	Cantidad requerida	Cantidad utilizada	Subtotal requerido	Subtotal utilizado
1	Pasajes (ida y vuelta)						
2	Viáticos						
3	Bienes						
	Servicios						
4	Refrigerios x 2 días M y T						
	Almuerzos						
Total, requerido S/.							
Total, utilizado S/.							
Porcentaje de Monto utilizado		%					

- III. CONCLUSIONES
- IV. RECOMENDACIONES
- V. ANEXO

5.1 Avances en la implementación en los Consultorios de CRED con enfoque DIT

DIRESA/GERESA/DIRIS....

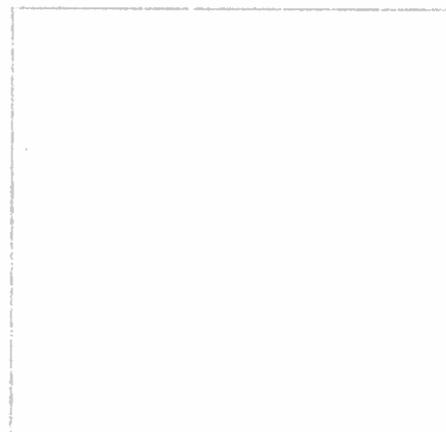
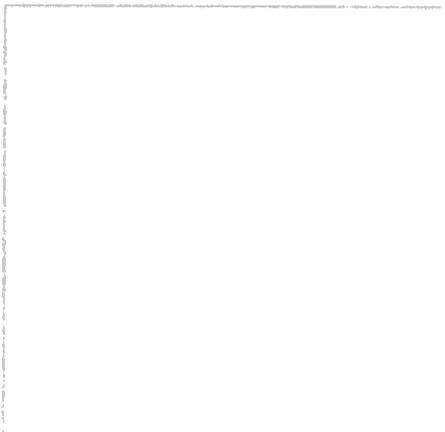
Red de Salud	Micro Red	Nombre del EESS implementado	Nombre del personal de salud capacitado en CRED con enfoque DIT	Año

5.2 Evidencias fotográficas de los EESS

NOMBRE DEL EESS:

ANTES

DESPUES



ANEXO 05: Listado de insumos y equipos

CONSULTORIO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

INFRAESTRUCTURA	MEDIDAS
Consultorio Externo de Control del Crecimiento y Desarrollo.	17 M ² Aprox.

INSUMOS PRIORIZADOS PARA LA ATENCIÓN EN CRED

1	Guías y documentos técnico normativos
2	Test Peruano de Evaluación del Desarrollo del niño (TPED)
3	Test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI)
4	Test de Escala de Evaluación de Desarrollo Psicomotor (EEDP)
5	Kit del Buen Crecimiento
6	Material educativo impreso (rotafolios, trípticos, entre otros)
7	Formatos de registro, carné de AIS del niño, historias clínicas
8	Cinta métrica para medidas antropométricas.
9	Dispensador de jabón
10	Dispensador de papel toalla
11	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa a pedal
12	Jabón líquido.
13	Papel toalla
14	Termómetro clínico
15	Microporosos



EQUIPO BÁSICO PARA EL CONSULTORIO DE CRED

1	Balanza digital
2	Infantómetro
3	Tallímetro pediátrico
4	Silla de Lactancia Materna
5	Escritorio estándar con sillas
6	Mesa de madera para niños con sillas
7	Camilla para examen físico
8	Estetoscopio pediátrico
9	Linterna para examen médico tipo lapicero
10	Estante de Madera

ANEXO 06: Consolidado del recurso humano capacitado y aprobado

No	REGIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EESS	RED DE SALUD	MICRO RED	PROFESION
1	Ucayali	ACUÑA SALDAÑA HILDA TERESA	23019581	C.S. BOLOGNESI	ATALAYA	BOLOGNESI	LIC. ENFERMERIA
2	Ucayali	BRAVO BARRIENTOS MARLON	42239994	C.S. BOLOGNESI	ATALAYA	BOLOGNESI	LIC. ENFERMERIA
3	Ucayali	CALVO CASTILLO, BRAYAN SMITH	71020153	C.S. IPARIA	CORONEL PORTILLO	IPARIA	LIC. ENFERMERIA
4	Ucayali	CARHUARICRA ATAHUAMAN NELLY	22504399	C.S. MICHAELA BASTID	CORONEL PORTILLO	CORONEL PORTILLO	LIC. ENFERMERIA
5	Ucayali	GARAZATUA SAAVEDRA REYNA JUANITA	41201021	C.S. MONTE ALEGRE	FEDERICO BASADRE	MONTE ALEGRE	LIC. ENFERMERIA
6	Ucayali	HERRERA MARCELIANO JUANA YNES	40307902	C.S. ATALAYA	ATALAYA	RAMONDI	LIC. ENFERMERIA
7	Ucayali	HIDALGO SALDAÑA GIDE	42545525	C.S. 9 DE OCTUBRE	CORONEL PORTILLO	9 DE OCTUBRE	LIC. ENFERMERIA
8	Ucayali	MACEDO FLORES MARILU	00104779	P.S. GALILEA	CORONEL PORTILLO	IPARIA	LIC. ENFERMERIA
9	Ucayali	MANTURANO VELASQUEZ PILAR LORENA	44485842	C.S. SAN ALEJANDRO	AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO	SAN ALEJANDRO	LIC. ENFERMERIA
10	Ucayali	MELLENDEZ RIBERO DUJOP ZENON	44670298	P.S. DOS DE MAYO	FEDERICO BASADRE	NUEVO PARAISO	LIC. ENFERMERIA
11	Ucayali	MEZA AUCALLANCHI, MERLY AURORA	41446578	C.S. MASISEA	CORONEL PORTILLO	MASISEA	LIC. ENFERMERIA
12	Ucayali	MUSAC DEL AGUILA JESSICA MAYLIT	43461295	C.S. 9 DE OCTUBRE	CORONEL PORTILLO	9 DE OCTUBRE	LIC. ENFERMERIA
13	Ucayali	SALAZAR TREJO GIOVANNA JANET	40540785	C.S. CAMPO VERDE	FEDERICO BASADRE	CAMPO VERDE	LIC. ENFERMERIA
14	Ucayali	TORREJON CAMACHO ROYCER	00124521	C.S. MASISEA	CORONEL PORTILLO MASISEA	MASISEA	LIC. ENFERMERIA
15	Junín	CARHUAZ PEÑA, JAVIER ISAIAS	42288899	HOSPITAL DE PICHANAKI	PICHANAKI	HOSPITAL PICHANAKI	LIC. ENFERMERIA
16	Junín	CORDOVA VERASTEGUI MARISOL ROSARIO	20427142	C.S. PERENE	CHANCHAMAYO	PERENE	LIC. ENFERMERIA
17	Junín	CORONEL LEON IVETTE JEQUELINE	71724136	C.S. CIUDAD SATELIT	PICHANAKI	CIUDAD SATELIT	LIC. ENFERMERIA
18	Junín	LLAURI CONTRERAS CESAR GUZMAN	45688039	C.S. VALLE ESMERAL	SATIPO	VALLE ESMERAL	LIC. ENFERMERIA
19	Junín	MAGUIÑA HUAMAN, MARCO EGIDIO	31669928	C.S. SATIPO	SATIPO	SATIPO	LIC. ENFERMERIA
20	Junín	PAITAN LAZARO BEATRIZ	41415956	C.S. MAZAMARI	SATIPO	MAZAMARI	LIC. ENFERMERIA
21	Junín	PARI QUISPE WILBER RUBEN	45687851	P.S. QUEMPIRI	SATIPO	VALLE ESMERAL	LIC. ENFERMERIA
22	Junín	QUISPE HUALLANCA CAROLINA	46079875	C.S. CIUDAD SATELIT	PICHANAKI	CIUDAD SATELIT	LIC. ENFERMERIA
23	Junín	ROJAS GALVAN CYNTHIA SUELY	42448282	C.S. MAZAMARI	SATIPO	MAZAMARI	LIC. ENFERMERIA
24	Junín	SANABRIA CAPCHA LINA MARGOT	20079288	C.S. PERENE	CHANCHAMAYO	PERENE	LIC. ENFERMERIA
25	Junín	VARGAS MANTILLA SYDNEY JOSIANNE	40136143	P.S. CUBANTIA	SAN MARTIN DE PANGOA	CUBANTIA	LIC. ENFERMERIA
26	Loreto	ALVAN MILLONES PAOLA ISABEL	46605938	C.S. SAN GABRIEL DE	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	LIC. ENFERMERIA
27	Loreto	CHOY GOMEZ XU BINQING	44354655	C.S. CONTAMANA	UCAYALI - CONTAMANA	CONTAMANA	LIC. ENFERMERIA
28	Loreto	DIAZ REATEGUI IVONNE DEL PILAR	46075137	C.S. BALSAPUERTO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	LIC. ENFERMERIA
29	Loreto	LUNA ROBLES JADY SAYURI	70399312	C.S. SAN LORENZO	DATAM DEL MARAÑON	BARRANCA	LIC. ENFERMERIA
30	Loreto	MAURO RAMIREZ PATRICIA	40700847	C.S. NAUTA	MAYNAS PERIFERIE	NAUTA	LIC. ENFERMERIA
31	Loreto	PEREZ GOMEZ ROMMY EVELIN MARIA	46891344	C.S. CABALLO COCHA	RAMON CASTILLA	CABALLO COCHA	LIC. ENFERMERIA
32	Loreto	QUISPE PASMIÑO ANTHONY BRYAN	47478507	C.S. REQUENA	REQUENA	REQUENA	LIC. ENFERMERIA
33	Loreto	RAMIREZ GUZMAN OSWALDO	10059909	C.S. REQUENA	REQUENA	REQUENA	LIC. ENFERMERIA
34	Loreto	RAYME MENESES, PERCY	43462858	C.S. CONTAMANA	LORETO	NAUTA	LIC. ENFERMERIA
35	Loreto	RIVAS BALVIN ULISES ANGEL	45465132	C.S. CABALLO COCHA	RAMON CASTILLA	CABALLO COCHA	LIC. ENFERMERIA
36	Loreto	SAAVEDRA ROSAS ROSI ANABEL	73631258	C.S. SAN LORENZO	DATAM DEL MARAÑON	BARRANCA	LIC. ENFERMERIA
37	Loreto	YAURI RAMOS LUISA LIZETH	41389964	C.S. SAN LORENZO	DATAM DEL MARAÑON	BARRANCA	LIC. ENFERMERIA
38	Amazonas	ALEJOS SANDOVAL JOEL	43901303	C.S. CHIPE	BAGUA	CHIPE	LIC. ENFERMERIA
39	Amazonas	CARRANZA GOICOCHEA ABNER	47592419	C.S. GALILEA	CONDORCANQUI	GALILEA	LIC. ENFERMERIA
40	Amazonas	DIAZ VASQUEZ, SEGUNDO MANUEL	43927348	CONDORCANQUI	CONDORCANQUI	CONDORCANQUI	LIC. ENFERMERIA
41	Amazonas	ELERA CONTRERAS, EBERTH	40077223	C.S. IMAZA	BAGUA	IMAZA	LIC. ENFERMERIA
42	Amazonas	GONZALES BARRANTE SINDY LOREN	45215817	C.S. IMAZA	BAGUA	IMAZA	LIC. ENFERMERIA
43	Amazonas	MORAN PEREZ PATTY DODA	44211798	C.S. GALILEA	CONDORCANQUI	GALILEA	LIC. ENFERMERIA
44	Amazonas	PEREZ EFUS GILBERTO	43023758	C.S. CHIRIACO	BAGUA	CHIRIACO	LIC. ENFERMERIA
45	Amazonas	PEREZ VILCHEZ JENY JAMILY	43444732	C.S. CHIRIACO	BAGUA	CHIRIACO	LIC. ENFERMERIA
46	Amazonas	PUICON GARCIA ELVIS EDWAR	42537910	C.S. NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	LIC. ENFERMERIA
47	Amazonas	TINCHO CRUZ, ANTONIO	43041571	LA PECA	BAGUA	LA PECA	LIC. ENFERMERIA
48	Amazonas	VELASQUEZ RAMIREZ ANA MARIA	27745273	C.S. ARAMANGO	BAGUA	ARAMANGO	LIC. ENFERMERIA
49	San Martín	FLORES LOZANO KATY	71795423	C.S. PONGO DE CAYN	LAMAS	CAYNARACHI	LIC. ENFERMERIA
50	San Martín	GARCIA DEL CASTILLO SHIRLEY MAGALI	40835061	C.S. 9 DE ABRIL	SAN MARTIN	TARAPOTO	LIC. ENFERMERIA
51	San Martín	GRANDEZ VALLES KARINA GISSEL	71821385	HOSPITAL II-E JUANUI	JUANJUI	MARISCAL CAJAMARCA	LIC. ENFERMERIA
52	San Martín	LOPEZ ROMAN MIRLA MARIELA	44613841	C.S. BAJO NARANJILLO	RIQUA	BAJO NARANJILLO	LIC. ENFERMERIA
53	San Martín	NEGREROS CASTILLO NORLITH MARDEL Y	43171199	HOSPITAL RURAL NARANJILLO	RIQUA	NUEVA CAJAMARCA	LIC. ENFERMERIA
54	San Martín	PAIMA ANGULO KETY	44988577	HOSPITAL LAMAS	LAMAS	LAMAS	LIC. ENFERMERIA
55	San Martín	ROSALES SHUPINGAHUA RUTH	43542205	P.S. BUENOS AIRES	PICOTA	PUCACACA	LIC. ENFERMERIA
56	San Martín	SALAZAR RIOS SILVIA LOURDES	45235219	C.S. LLUYLLUCUCHA	MOYOBAMBA	LLUYLLUCUCHA	LIC. ENFERMERIA
57	San Martín	VASQUEZ JULCAHUANGA ELEN ROSA	43028013	C.S. SAN JOSE DE SISAY	EL DORADO	SAN JOSE DE SISAY	LIC. ENFERMERIA
58	San Martín	VELASCO CAMPOS WENDY MILUSKA	47321893	P.S. NARANJILLO	RIQUA	BAJO NARANJILLO	LIC. ENFERMERIA
59	San Martín	CUETO CHARCAPE ALAN PATRICK	41053272	C.S. PUERTO PIZANA	TOCACHE	POLVORA	LIC. ENFERMERIA



